

Registro de la Propiedad Intelectual
Nº 794.071

Nº 11

Correo
Argentino
VIEDMA
(D. R. 21)

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 235

Tarifa Reducida
Concesión Nº 6451

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DIARIO DE SESIONES

LEGISLATURA

REUNION XI

9ª Sesión Extraordinaria

18 de diciembre de 1963

5º PERIODO LEGISLATIVO

Presidencia del titular: señor diputado don VALENTIN DE PRADO

Secretarios; señores: ARMANDO PEDRO RAMON DEL ROSARIO GARCIA
y ANIBAL OSCAR ARGANARAS

DIPUTADOS PRESENTES

ABBATE, Oscar Antonio
BASSE, Ismael A.
CHUCAIR, Elías
DE LA ROSA SALINAS, Antonio J.
DE PRADO, Valentín
DIGIUNI, Carlos
DIAZ LOZANO, Celestino S.
FOGHINI, Aldo Giño
FUNES, Rodolfo Arturo
GAITAN, Rolando F.
GONZALEZ, Franco

IRIBARNE, Oscar Osvaldo
IZCO, Héctor J.
LAPUENTE, Osvaldo
MIGLIANELLI, Rafael
MOLLO, Domingo Oscar
PEREZ, Emilio
ROBLEDO, Angel J.
SA PEREYRA, Eduardo Juan
SICCARDI, Edmundo
VEGA, Matías

Diputados Ausentes:

BARATTA, Leopoldo

PROVINCIA DE RIO NEGRO

LEGISLATURA

REUNION XI

18 de diciembre de 1963.

SUMARIO

1 — APERTURA DE LA SESION	235	e) De informes de los mismos señores diputados al Poder Ejecutivo, sobre cesantías que se producen en el ámbito provincial ..	250
2 — ASUNTOS ENTRADOS	235	f) De informes de los mismos señores diputados al Poder Ejecutivo, sobre traslados de empleados de la Administración Pública.	251
I — COMUNICACIONES OFICIALES .	235	g) De informes de los mismos señores diputados al Poder Ejecutivo, sobre derogación por el Gobierno Nacional de los decretos 5.038-61, 2.079-62, 2.456-62 y 5.338-61.	251
II — ASUNTOS PARTICULARES	235	5 — FUNDAMENTACION. Del señor diputado Robledo al proyecto de declaración por el que se solicita la realización de un Censo de Niños Deficitarios.	252
III — DESPACHOS OBSERVADOS	235	6 — MANIFESTACIONES. Formuladas por el señor diputado Izco, sobre el proyecto de resolución por el que se solicita de los señores senadores nacionales, informen sobre la posible formación de un "Bloque de Senadores Nacionales de las Provincias Patagónicas".	253
—Al de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda, por el señor diputado Sa Pereyra, sobre la Coparticipación Municipal en los impuestos	235	7 — MANIFESTACIONES. Formuladas por el señor diputado Izco, relacionadas con el pedido de informes al Poder Ejecutivo, sobre derogación por el Gobierno Nacional, de los decretos 5.038-61, 2.079-62, 2.456-62 y 5.338-61 .	254
3 — CUARTO INTERMEDIO	246	8 — MOCION. Formulada por el señor diputado Basse a fin de que sea tratado sobre tablas el decreto ley de creación del Instituto Superior del Profesorado. Retira la moción.	254
4 — CONTINUA LA SESION	246	9 — CUARTO INTERMEDIO	257
IV — PRESENTACION DE PROYECTOS	248	10 — CONTINUA LA SESION.	257
a) De declaración del señor diputado Robledo, por el que solicita de las autoridades educacionales se efectúe un Censo de Niños Deficitarios, para tomar medidas tendientes a su adaptación	248	11 — CONSIDERACION. De si la observación al despacho de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda, fue hecha en forma reglamentaria.	257
b) De resolución del señor diputado Izco, por el que solicita que los señores senadores nacionales informen sobre posible formación de un "Bloque de Senadores Nacionales de las Provincias Patagónicas" y sus gestiones	249		
c) De informes de los señores diputados Izco, Gaitán, Basse y Chucair, al Poder Ejecutivo sobre actividad que desarrolla la Dirección de Areas Rurales	249		
d) De informes, de los mismos señores diputados, al Poder Ejecutivo, sobre actuales remuneraciones de funcionarios y empleados	250		

1

APERTURA DE LA SESION

— En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a dieciocho días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y tres, siendo las 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se procederá a pasar lista.

— Así se hace.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Queda abierta la sesión con la presencia de diecinueve señores diputados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará cuenta de los asuntos entrados.

I — COMUNICACIONES OFICIALES

— Del Poder Ejecutivo, mensaje contestando al pedido de informes sobre anulación de los contratos petroleros.

— Queda en secretaría a disposición de los señores diputados.

II — ASUNTOS PARTICULARES

— Firmantes de la localidad de Choele Choel, expresan su deseo de que el Instituto del Profesorado de Río Negro, en su rama de Humanidades, permanezca en Viedma.

— A sus antecedentes. (Instrucción Pública).

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Solicito señor presidente, se reserve en secretaría para formular algunos fundamentos en el momento oportuno.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

— Del ciudadano Roberto E. Puccino, consideraciones sobre el pedido de juicio político al doctor Manuel Salgado.

— A sus antecedentes. (Asuntos Constitucionales y Legislación General).

III — DESPACHOS OBSERVADOS

Viedma, 17 de diciembre de 1963.

Señor

Presidente de la Legislatura

D. Valentín De Prado.

S/D.

Cúmpleme dirigirme al Señor Presidente, a fin de observar el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y Asuntos Constitucionales y Legislación Ge-

neral, sobre modificación a la Ley 67 en sus Artículo primero y tercero.

Observo el Proyecto por cuanto el tratamiento de un asunto por la Cámara supone la consideración del tema, al agotarse o a instancia que plantea la sesión extraordinaria.

Si bien el despacho que observo en esta oportunidad no puede considerarse despacho de comisión sino expresión de un núcleo de Diputados, al no haber sido citada la reunión en forma reglamentaria, Art. 51 del Reglamento Interno, no hago incapié en tal situación por cuanto las explicaciones dadas al Presidente de nuestro bloque fueron aceptadas como producto de un comprensible error, pero, solamente se justifica cuando existan elementos de juicio que no fueron considerados y que hayan transformado total o parcialmente el planteo formulado.

Por tal circunstancia y conforme a lo establecido en el Art. 55 del Reglamento Interno, al formular la observación al despacho, estimo que el mismo debe volver a comisión y solamente podrá tratarse en el caso de que se presenten circunstancias novedosas en el planteo del asunto.

Saludo a Ud. con distinguida consideración.

Eduardo Sa Pereyra

Legislador Pcia. de Río Negro

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Quisiera que secretaría me informe qué día y a qué hora entró esa observación.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se informará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Argañarás). — Entró en secretaría el 17 de diciembre de 1963, expediente número 1.048.

SR. MIGLIANELLI. — ¿A qué hora?

SR. SECRETARIO (Argañarás). — El jefe de despacho comunica que aproximadamente a las 16 y 30.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente: Está fuera de término esa presentación, pues volvió a comisión en la sesión del día 15 a las 11 horas y venció el plazo el día 17 a las 11 horas.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Debo aclarar al señor diputado Miglianelli que esa presentación fue hecha a presidencia, entre las 9 y 10 y 10 y 10 de la mañana, personalmente a presidencia.

SR. MIGLIANELLI. — Me permite, señor presidente?. El artículo 56 del Reglamento dice así: "La Cámara no considerará ninguna observación ni modificación que no haya sido depositada en secretaría dentro de los plazos que establece el artículo anterior, salvo que la comisión aceptare su discusión en la sesión, en cuyo caso se considerará como despacho de comisión". Me remito al Reglamento, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: Quiero hacer una aclaración expresa. He hecho el despacho de observación a las 9 de la mañana en secretaría, en presencia del señor secretario legislativo y se lo he entregado a usted en su despacho a las 9 y 15.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Así es, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Yo me he informado y hace un momento termino de ratificar esa información y también lo termina de contestar el empleado que está a cargo de la secretaría donde se dejan los despachos y las observaciones. Hasta el día de ayer a las 16 y 30 horas no había sido entregado. Se pudo haber hecho a las 9 de la mañana, no lo pongo en tela de juicio; pero de acuerdo al Reglamento no estaba donde correspondía.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Según lo que dice el señor diputado Miglianelli, un empleado de la casa acaba de informar que aproximadamente a las 16 y 30 entró a despacho. Según el mismo artículo que acaba de leer el señor diputado, el despacho tiene que entrar a secretaría, si se hizo en la secretaría, si estuvo en la secretaría, mal puede interesar a la Cámara que haya entrado a despacho a una hora distinta. Creo que la palabra del señor secretario, del señor diputado Sa Pereyra y del señor presidente es motivo más que suficiente para estar seguros de que en la casa estuvo en la hora adecuada.

SR. MIGLIANELLI. — No dudo de la palabra del señor presidente ni de la del señor diputado ni de la del señor secretario.

SR. MOLLO. — Y el Reglamento, señor diputado, el Reglamento que dice...

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No dialoguen los señores diputados.

SR. MIGLIANELLI. — ¿Me permite? Yo me remito a que tenía que estar en secretaría en forma oficial.

SR. MOLLO. — ¿Así que entregarlo a presidencia no es en forma oficial? Esa es una interpretación que no puede admitirse.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Nosotros no podemos andar preguntando a los señores diputados. Por otra parte, pediría que se leyera en qué consiste la observación presentada.

SR. MOLLO. — No, perdón, señor diputado. Yo quisiera que quede aclarada previamente la posición de presidencia en este asunto.

Presidencia recibió en forma oficial el despacho que fue hecho en secretaría de la Cámara.

SR. IZCO. — No corresponde que presidencia reciba...

SR. MOLLO. — Secretaría sí, señor diputado.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ruego que no dialoguen los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Señor presidente: No corresponde que se lea ninguna observación que se haya presentado porque aquí tenemos que considerar que no existe tal observación. Tiene razón el señor diputado Miglianelli: aquí existe una sala de secretaría que tiene un cartelito que dice "Asuntos Entrados".

SR. MOLLO. — Y ahí se hizo el despacho, señor.

SR. BASSE. — Permítame, señor diputado; no me interrumpa sin solicitarme la interrupción.

...donde existe un empleado que depende directamente del señor secretario legislativo y es el que recibe todos los asuntos entrados, sean proyectos, observaciones o demás, y el Reglamento es terminante: las observaciones tienen que presentarse dentro de las 48 horas en esa sala. Ayer a las 11 y 30 no había ninguna observación hecha a este despacho. En consecuencia no hay tal observación y no se puede dar lectura ni entrada a ninguna cuestión en ese sentido. El despacho existe, tiene los términos reglamentarios y corresponde tratarlo en esta sesión.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Insisto, señor diputado, en que el despacho fue entregado en presidencia a las 9 y 30 de la mañana.

SR. BASSE. — Señor presidente: Existe un Reglamento que establece que las observaciones deben ser depositadas en secretaría, que es la que tiene la obligación de informar a los bloques inmediatamente que ha sido observado el despacho. Y ese trámite no se ha seguido, por lo tanto es irregular.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia hace la observación que en la presentación del proyecto de presupuesto, los señores diputados Gaitán, Izco y el señor secretario fueron a mi domicilio a las 23 y 30 a llevarme el mencionado proyecto de presupuesto y, a las 8 y 30 del día siguiente, se iniciaba la sesión.

SR. BASSE. — No había plazo reglamentario que cumplir, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — La interpretación del Reglamento no se hace exclusivamente cuando se coloca en una situación de interés personal, con respecto a la situación planteada.

Yo he dejado el despacho de presidencia, en secretaría. No se puede aceptar que se haga una interpretación dual de la reglamentación.

SR. BASSE. — El interés personal de ustedes, es no votar esta ley.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No dialoguen los señores diputados.

Está en el uso de la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Quiero hacer una moción de orden para que se vote señor presidente.

Solicito que la Cámara resuelva si estaba o no bien la presidencia y si el despacho estuvo o no presentado en oportunidad.

SR. MIGLIANELLI. — Señor diputado, me permite una interrupción?

SR. IZCO. — Que aclare en qué consiste el interés personal y de quién es el interés personal: si nuestro, o de algún otro sector.

Que se aclare el interés personal en ese aspecto.

SR. SA PEREYRA. — Sí, señor diputado, voy a aclarar enseguida.

SR. MIGLIANELLI. — Me permite, señor diputado?

SR. SA PEREYRA. — Sí, señor diputado.

SR. MIGLIANELLI. — No hay que remitirse al Reglamento por una cuestión de interés personal.

Si me lo permiten, quisiera dejar bien aclarado que lo reglamentario no es defender una posición personal, sino que es defender la posición de todas las comunas de la provincia.

Quiero que se discuta esto. No es personal la posición.

SR. SA PEREYRA. — Permítame, señor diputado.

Voy a aclarar, para que no se interprete mal como que he hecho una acusación de orden personal. Al decir que es una situación personal, me refiero a que es una posición que se toma frente a intereses que pueden ser muy loables, muy atendibles, que pueden estar muy justificados y que yo los respeto en todo momento. No quiero decir que es una cuestión personalísima, particular, de cada uno de los señores diputados. Si así lo han interpretado, les ruego me disculpen, porque no ha sido esa mi intención.

Pero quiero sostener esto: insisto, señor presidente, en mi moción de orden de que esto se vote.

SR. BASSE. — Acá no hay nada que votar. Hay algo fuera de término, nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Quiero que por secretaría se me informe la fecha original que tiene la nota a la cual se le ha hecho la observación, que he observado que está corregida.

Deseo que se me informe la fecha original, señor presidente, y la corrección que encima tiene.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará...

SR. GONZALEZ. — Que se vote la moción de orden, señor presidente.

SR. BASSE. — No hay nada que votar.

SR. MOLLO. — La moción de orden que se formuló, es para determinar si la palabra de presidencia puede ser puesta en duda.

No podemos admitir que las palabras del señor presidente, de un señor diputado y del secretario, se pongan en duda.

— Hablan a la vez varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No dialoguen los señores diputados.

SR. MOLLO. — Se está poninedo en tela de juicio una cosa que no puede admitirse por la jerarquía de la presidencia.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Señores diputados: En la forma en que se desarrolla el debate, no se puede tomar versión taquigráfica.

Por favor, un poco de orden.

SR. GONZALEZ. — Pero hay una moción de orden, señor presidente, que no puede discutirse, Que se vote.

SR. BASSE. — Sí, se puede discutir brevemente, señor diputado,

— Hablan a la vez varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por favor, señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Considero, señor presidente, que se me hace difícil comprender de qué lado está la razón en una discusión en que hay un poco de acaloramiento, y eso no ha de contribuir a determinar si la observación está encuadrada dentro de lo reglamentario o no.

Considero que la discusión no está agotada ni mucho menos, que la moción de orden del señor diputado Mollo me obligue...

SR. MOLLO. — Perdón, del señor diputado Sa Pereyra.

SR. ABBATE. — De quién es la moción de orden?

SR. MOLLO. — Del señor diputado Sa Pereyra, vuelvo a insistir.

SR. ABBATE. — Hasta qué extremo se llega, que queriendo estar atento uno no comprende de quien es la moción a votar.

Si se mantiene la moción de orden, voy a solicitar a la presidencia me autorice a abstenerme de votar, porque honradamente no se que es lo que se vota.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Es para insistir que presidencia informe lo que le había solicitado respecto a la fecha original.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se informará.

SR. SECRETARIO (Argañarás). — Dice así: "Viedma 18 de diciembre", arriba del 8 hay un 7.

SR. GAITAN. — Muchas gracias.

SR. SECRETARIO (Argañarás). — Aclaro que la fecha de entrada sería el 17, señor diputado.

SR. IZCO. — Está bien.

SR. GONZALEZ. — Quería ...

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Está en el uso de la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Se la voy a conceder, señor diputado.

SR. GONZALEZ. — Quería hacer una observación. Estamos discutiendo y todos los señores diputados coinciden en que la nota entró el día 17.

SR. IZCO. — Pero fuera de hora, señor diputado.

SR. GONZALEZ. — Ustedes dicen fuera de hora, nosotros decimos que no.

SR. GAITAN . — Nosotros admitimos que pudo haber entrado el día 17.

SR. GONZALEZ. — Admiten, entonces, de que la nota entró en el despacho el día 17 a las 16 y 30 horas...

SR. IZCO. — Exactamente.

SR. GONZALEZ. — ... como así asegura el señor diputado Sa Pereyra que la nota entró el día 17 a las 9 y 50 horas. Vale decir, que de ninguna manera la nota puede tener fecha 18, sino 17.

SR. BASSE. — ¿Qué aclara con eso?

SR. GONZALEZ. — Con eso he aclarado la observación que hizo el señor diputado Gaitán, maliciosamente.

SR. IZCO. — Yo quiero aclarar muchas cosas, señor presidente, porque este aspecto que estamos discutiendo tiene una relativa importancia. Incluso sabemos por qué se está haciendo esta cuestión y para qué se está haciendo.

El sector oficialista de la Cámara no quiere votar una ley que favorece a las municipalidades y nosotros sí. Pero por encima de eso, lo que queremos aclarar para lo sucesivo, es que en ningún momento tenemos que estar preguntando con respecto a entrada de despachos en término o a lo que corresponde reglamentariamente, al presidente de la Cámara, o a los señores diputados personalmente, si han presentado algo o no.

Tenemos una sola forma de obtener los datos que requerimos o necesitamos a este respecto, referente a entrada de proyectos, plazos, etcétera; cual es la secretaría de la Cámara, en el sector Mesa de Entradas, donde se depositan esos despachos y adonde vuelven definitivamente todos ellos.

Si aceptamos el temperamento de que un señor diputado deje en la presidencia o en la secretaría, o lo deje en la comisión, en la Comisaría o en el Cuerpo de Bomberos, su respectivo despacho, no significa que lo haya hecho, si no lo depositó donde debía.

SR. MOLLO. — No está en discusión...

SR. IZCO. — Pero nos impediría, señor presidente y señores legisladores, saber en un momento determinado qué es lo que hay en la Cámara y qué es lo que debiera haber.

SR. MOLLO. — Señor presidente: Ruegue en mi nombre, una interrupción al señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Con mucho gusto, señor diputado.

SR. MOLLO. — Lo que está en discusión, señor diputado Izco, no es la hora en que se hizo, sino en la que se entregó.

SR. IZCO. — Y el lugar donde se entregó.

SR. MOLLO. — El señor diputado Sa Pereyra entregó la nota en presidencia y se hizo en secretaría en presencia de los señores secretarios.

Entiendo que puede estar total y absolutamente convencido que la nota tuvo entrada oficial en la Cámara; eso le ocurriría, estimo, a cualquiera de nosotros; y además debemos tener la suficiente confianza en nuestra presidencia y el suficiente respeto a su jerarquía como para darle carácter oficial a una nota que reciba el presidente.

SR. GONZALEZ. — Me permite una aclaración?

Dudando de la palabra del señor presidente y del señor secretario tendríamos que llegar, entonces, a tener un sello fechador con horario, así ustedes jamás tendrían duda de que se presentó a las 9 y 15 horas. Pero ante este hecho nosotros no podemos admitirlo, ya que fue presentado en término en día y hora reglamentaria.

SR. IZCO. — El hecho de que ustedes lo admitan o no, evidentemente nos tiene muy sin cuidado en este y en otros aspectos.

Señor presidente: Quiero hacer una aclaración muy importante y corresponde hacerla en este momento. Nosotros no tenemos dudas y esperamos que no las vamos a tener nunca de las manifestaciones del señor presidente. No nos hagan poner a nosotros en la postura esta porque no es la nuestra. Nosotros pretendemos en esto como en algunas otras cositas, regirnos por lo escrito. Ustedes siguen creyendo que la buena fe, la palabra, etcétera, etcétera, pueden reemplazar la ley. Y ya nos han demostrado en dos o tres proyectos entre ellos el que se va a tratar hoy; en el que nosotros decimos una cosa y ustedes dicen todo esto. Todo eso no puede ser reemplazado por la palabra y la promesa...

SR. MOLLO. — Me anticipo a decirle que me animo a creer en la palabra de los hombres.

SR. IZCO. — El Reglamento dice y así debe ser cumplido mientras no lo reemplacemos: que los despachos deben ser presentados en secretaría. Nosotros preguntamos en secretaría y nos dicen que no hay ningún despacho; en consecuencia, si se ha presentado en otro lugar, la falla no esté en el señor presidente sino en que está mal presentado, mal dejado. Allí no tendría que haber sido presentado, y esto rige para ahora y para lo sucesivo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente, es simplemente también, como he intervenido en este debate,

para aclararle al señor diputado González que en ningún momento pongo en duda la palabra del señor presidente, ni la de ningún señor diputado, ni la de ningún empleado de la casa.

Con respecto a la ratificación que hizo el señor diputado Mollo, de que él cree en la palabra del hombre, yo le puedo decir que también creo en la palabra del hombre; pero desgraciadamente en nuestro país, muchas veces escuchamos a gente que llevan uniforme que dicen: "hay que respetar la Constitución" y a las 48 horas tenemos una revolución. Miren como la respetan.

SR. MOLLO. — Por suerte ya ha sido superado...

SR. GONZALEZ. — Eso ha sido superado.

SR. MIGLIANELLI. — Esperemos que sí estén superados.

Lo vamos a superar y vamos a mantener...

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No dialoguen los señores diputados...

SR. MIGLIANELLI. — ...vamos a mantener esa situación mientras respetemos la Constitución y los reglamentos que nos rigen.

SR. GONZALEZ. — El respecto tiene que empezar por ustedes, señor diputado.

SR. MIGLIANELLI. — No, por nosotros no ...

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No dialoguen los señores diputados.

Está en el uso de la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Le pido al señor diputado González que tenga expresiones de otra naturaleza y no personifique, porque no me puede decir que nosotros no respetamos el Reglamento, porque estoy haciendo hincapié, precisamente, para que se respete y por lo tanto voy a formular una moción ...

SR. GONZALEZ. — Me permite, señor diputado?

SR. MIGLIANELLI. — No le permito nada ...

SR. GONZALEZ. — Así me gusta, estoy de acuerdo, muchas gracias por ser usted muy amable.

SR. MIGLIANELLI. — ...que esto no se siga discutiendo, porque de acuerdo al Reglamento no tiene por qué ser discutido.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Entiendo que nosotros estamos dentro de una dualidad de criterio en la interpretación y quisiera conciliar dentro de lo posible, en homenaje al trabajo, a la armonía y a la circunstancia que han hecho favorable y hasta agradable el trabajo en este recinto.

He tenido en mis manos, como presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, argumentos más que suficientes para oponerme terminantemente a la vuelta de ese despacho, y no he

querido usar de ese derecho en homenaje a una explicación que se aceptó con todo gusto y con el mayor agrado. Pero es indudable que estamos frente a un defecto de funcionamiento, porque no creo que ninguno de los señores diputados ponga en duda la palabra del señor legislador que habla, ni la palabra del señor presidente, ni las aseveraciones del señor secretario ante quien yo hice la nota a la hora que indiqué, de las nueve de la mañana.

Si no se pone eso en duda entiendo que puede disimularse, señor presidente, el error que se ha cometido al no haberle dado entrada a la hora reglamentaria. Están los testimonios de que había tomado estado mi nota desde el momento que estaba en manos de la presidencia.

Reglamentariamente, ajustado a la letra, el señor diputado Miglianelli tiene razón y también tienen razón los señores diputados que sostienen lo mismo. Pero hay cosas que a veces escapan a la letra, hay situaciones que no pueden olvidarse y hay reciprocidades que tengo el derecho de solicitar a la Cámara. No me opongo a que esto se trate pero pido que permanezca en comisión las 48 horas que he solicitado para las observaciones que haya que hacer.

SR. MIGLIANELLI. — Me permite, señor diputado?

SR. SA PEREYRA. — Permítame, señor diputado, voy a terminar. Voy a hacer lo mismo que usted que no permitió interrupciones, como no la concedió al señor diputado González.

De manera que la retención no significa, y no quiero que se nos haga aparecer, como que el pedido de mi observación tiene el significado de una obstrucción o de provocar el no tratamiento, porque quedaría después abierto el camino, al término de la observación, para que eso se vuelva a tratar cuando así lo dispongan los señores diputados. Repito que hay otros valores que los señores diputados deben tener en cuenta. Es lo que yo pido que hagan en este momento. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente: Yo aceptaría, si no estoy equivocado, que el despacho, permaneciera 48 horas en observación para luego realizar su tratamiento. Pero se da la coincidencia de que al esperar 48 horas terminan las sesiones extraordinarias, hay que esperar hasta mayo y son 48 horas un poquito largas.

Si hubiera que esperar 48 horas yo aceptaría el error o disimularía el trámite irregular.

SR. SA PEREYRA. — ¿Me permite, señor presidente, para hacer una aclaración con respecto a la posición del señor diputado Miglianelli?

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Basse, que la había solicitado previamente.

SR. BASSE. — Señor presidente: Yo acepto que el señor diputado Sa Pereyra pudo haber hecho la nota de observación con la suficiente antelación; la pudo

haber hecho a las 9 de la mañana, como lo expresó y no tengo ningún derecho para dudar de su palabra. Pero voy a hacer un ejemplo práctico: si yo hoy hago una carta para Buenos Aires con suficiente tiempo para echarla en el correo pero me la reservo en el bolsillo y esta operación la hago recién mañana, no tengo ningún derecho de ir a quejarme al jefe de correos de que mi carta no salió ayer. Este es el caso: el señor diputado puede haber hecho la observación, perdió el tren, porque tendría que haberla presentado antes de las 11 y 30. En este caso la presentó a las 16 y 30.

SR. SA PEREYRA. — ¿Cómo dice usted que no duda de mi palabra y que la presenté a las 16 y 30, cuando asevero y tengo el testimonio del presidente y del secretario de que la presenté a las 9 de la mañana? Quiere decir que usted da como cierto un error de secretaría y no así el testimonio de las personas que lo han hecho.

SR. BASSE. — No, yo no digo que haya un error de secretaría. Yo digo que el error fue suyo.

SR. SA PEREYRA. — Usted acaba de decir que yo la presenté a las 16 y 30.

SR. BASSE. — En secretaría entró a las 16 y 30.

SR. SA PEREYRA. — Eso es muy distinto.

SR. BASSE. — Si se admite que en secretaría entró a las 16 y 30...

SR. GONZALEZ. — En secretaría entró el despacho, que es distinto.

SR. SA PEREYRA. — A las nueve de la mañana, se lo hice conocer al señor secretario en la propia Secretaría General.

SR. BASSE. — Vamos a decir que en el despacho de secretaría, donde está el empleado de recibir todos los asuntos entrados, entró a las 16 y 30.

Entonces, deben admitir ustedes que es la misma oficina y el mismo despacho.

SR. SA PEREYRA. — No es en la misma secretaría.

Son dos oficinas distintas.

SR. BASSE. — Vamos a ponernos de acuerdo. El despacho de comisión tuvo entrada en secretaría a las 11 y 30 del día 15 del corriente. En la Mesa de Entradas la observación tuvo entrada a las 16 y 30 del día 17. Evidentemente, que las 48 horas habían sido cumplidas con exceso.

Por consiguiente, señor presidente el artículo 55 del Reglamento no se ha cumplido. Y aquí no se puede dar ningún otro argumento, que a nosotros nos obligue a que vuelva a comisión este asunto.

Si el señor diputado Sa Pereyra, tiene argumentos más que suficientes para hacer que esto se apruebe, le pediría al señor diputado Sa Pereyra que nos permita discutirlo acá, y que exponga las causas de tal decisión. Y si nosotros somos convencidos por los argumentos que exponga el señor diputado Sa Pereyra, nos veremos obligados a darle el voto para que esto vuelva a comisión. Pero será entonces, en el tratamiento de la ley.

Pido a presidencia que no considere ninguna observación, porque acá no existe ninguna observación, porque entró fuera de término, y sigamos considerando las que corresponden reglamentariamente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). Tiene la palabra el señor diputado Franco González.

SR. GONZALEZ. — Quiero aclararle al señor diputado Basse y a los señores diputados, que el artículo 56 dice: "La Cámara no considerará ninguna observación, ni modificación, que no haya sido expresada dentro del plazo establecido en el artículo anterior".

SR. BASSE. — Es este caso.

SR. GONZALEZ. — En secretaría se hizo llegar el despacho, donde se encuentra el señor secretario.

SR. MIGLIANELLI. — Se dejó en presidencia no en secretaría.

SR. IZCO. — ¿Me permite, señor diputado?

SR. GONZALEZ. — Se dejó en secretaría, porque en secretaría se hizo. Estaba presente en el momento en que el señor diputado Sa Pereyra hizo la nota. Y estaba el secretario Argañaraz.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente: Aunque quisiera ser benévolo y remitirme a aceptar la explicación. El artículo 56 no dice dejarlo en secretaría, tampoco podría aceptarlo por cuanto el señor diputado Sa Pereyra — y ello fué confirmado por presidencia, — indicó que el despacho fué dejado en presidencia.

¿Dónde se hizo? Eso no interesa. Se dice que fué dejado en presidencia. Así que tampoco puedo aceptar lo expresado por el artículo 56.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Fué dejado en presidencia, señor diputado.

SR. MIGLIANELLI. — Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Está resultando raro, sin duda, el trámite de este proyecto que fuera tan alabado, con el cual se ha coincidido en comisión no en 48 horas, sino en un tratamiento que duró muchas más horas que esas, se ha coincidido — repito — al extremo que fué firmado por unanimidad. Hasta se coincidió que viniera en primer término.

No alcanzó a entrar, pese a estar firmado por todos los miembros de las comisiones de Presupuesto y Hacienda, y de Legislación General, por unanimidad por haber cambiado de idea luego el Radicalismo del Pueblo. Y sobre esa base hizo la defensa de su posición uno de los sectores que lo había firmado en la noche anterior: que luego pase a comisión.

¿Qué se discutió luego en la Comisión de Presupuesto y Hacienda?

Sólo una cosa: En esa reunión de la Comisión de

Presupuesto y Hacienda solamente se discutió si podía o no ser tratado.

Y luego de un cuarto intermedio, que con nuestra oposición se tomó el señor presidente, llegó a la conclusión de que sí podía ser tratado, que no había encontrado ningún motivo para que no lo fuera.

Este proyecto se trató, por mayoría, fué despachado en forma similar, por mayoría fué tratado en la forma como había venido; nosotros no cambiamos nuestra forma de pensar. Si por unanimidad despachamos primero el proyecto si por mayoría fue en definitiva tratado, si por mayoría volvió al recinto, ¿quisiera saber qué más necesitamos la mayoría de la comisión que 48 horas; ¿acaso necesitamos más para volver a los mismos caminos que anduvimos? Desde que se presentó a iniciativa de este bloque, el proyecto, fué conocido, no 48 horas antes de la sesión, sino 10 días antes. Porque si bien no se conocía o no se hizo la presentación del proyecto nadie puede decir que no expusimos en qué consistía; todo el mundo tenía idea al respecto, lo que luego se trató con amplitud y se llegó a la conclusión de que era unánime la aceptación.

No podemos tener la culpa de las dudas posteriores, pero tenemos que atenernos, en alguna medida, a los hechos que precedieran a estas cuestiones. No pueden ser tan difíciles ni tan distintas las situaciones para un proyecto que se despacha por unanimidad, que vuelve al recinto por mayoría, que por una circunstancia especial — ignorando incluso el motivo — vuelve a comisión y es despachado por mayoría. No se le hacen observaciones en la Comisión de Presupuesto, ¿qué es lo que tenemos que hacer con este despacho, tratarlo o no? ¿qué se pretende con esto de llevar nuevamente a comisión un despacho que por segunda vez, por mayoría, vuelvo a repetir, reemplazando esta vuelta a como salió del principio, que vino por unanimidad; qué es lo que tenemos que hacer 48 horas volviendo el despacho a comisión?

SR. MIGLIANELLI. — Quería aclararle al señor diputado, de que vería con más agrado que en vez de utilizarse esa cifra de 48 horas, se dijeran 3.190 horas.

SR. GONZALEZ. — ¿Ya hizo la multiplicación?

SR. MOLLO. — Pido la palabra.

SR. IZCO. — Sí señor.

SR. MOLLO. — No le solicité una interrupción, pedí la palabra para cuando terminara el señor diputado.

SR. IZCO. — Quisiera saber señor presidente, las razones que pueda haber para esta peregrinación a comisión de un proyecto que tuvo despacho, primero por unanimidad, vuelvo a repetir, y luego de mayoría, por dos veces consecutivas. Deseo que esas observaciones se hagan, si fuera posible, en el momento que lo tratemos hoy, porque tenemos algunas razones que nos hacen desear que el mismo se trate. La primera, porque se nos están terminando los días; hoy precisamente se termina el plazo mediante el cual podemos tratar este tema, que fuera incluido en el temario de autoconvocatoria, firmado por los diputados de los distintos bloques.

Preguntaría ¿en qué consiste la disidencia para que la Cámara no lo pueda tratar hoy? Esta comisión no

hizo ninguna objeción en minoría como para que el despacho no pudiera ser tratado y elevado nuevamente en la sesión correspondiente. Si fue en la Comisión de Legislación, sería entonces cuestión de ver, porque en verdad, si bien reglamentariamente tiene importancia, aquí no interesa tanto la opinión de esta comisión, sino la de Presupuesto y Hacienda porque hace, en realidad, al manejo de fondos.

Pero de todas formas, podría ser conveniente que en el tratamiento de esta ley se manifestaran las objeciones que los miembros de la Comisión de Legislación General pudieran tener en este aspecto. Vuelvo a repetir: que fueran los miembros de la Comisión de Asunto Constitucionales y Legislación General quienes manifiesten las objeciones que pudieran tener, porque en la Comisión de Presupuesto y Hacienda no las hubo.

Concretamente, señor presidente, solicito que se siga con la lectura de los asuntos entrados.

Quisiera hacer una pregunta. ¿Este despacho que pasó a comisión y que ha cumplido el término reglamentario, está en el Orden del Día?

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No está en el Orden del Día, señor diputado.

SR. MOLLO. — Presidencia procedió como correspondía.

SR. IZCO. — Perfectamente, señor presidente.

Cuando se puso en observación las 48 horas correspondientes de común acuerdo con todos los bloques, se decidió que en lugar de ser tratado ayer, en que ya se cumplían las 48 horas y para abreviar tareas, se iba a tirar hoy, porque era lo mismo.

Me extraña este salto que han pegado, de haber aceptado que se tratara hoy en lugar de ayer, para salir hoy con que no se puede tratar como punto del Orden del Día.

Este despacho ha cumplido los términos reglamentarios y debe ser incluido en el Orden del Día si es que queremos sancionar o rechazar esta ley que hace a la economía de los municipios y al cumplimiento de la obligación que tiene el Poder Ejecutivo.

Aquí debemos ser claros y precios: Vamos a exigir, señor presidente, de que como no ha entrado la observación en los términos que establece el reglamento, la observación debe ser desechada.

En consecuencia, no habiendo entrado la observación al proyecto en término, el proyecto ha cumplido los plazos y pasa a integrar el Orden del Día. En ese sentido hago moción concreta, con el pedido expreso para que se vote de inmediato...

SR. MOLLO. — El señor diputado Sa Pereyra ha hecho una moción y se le negó. Creo que tenemos el derecho a contestar todas las observaciones del señor diputado Izco...

SR. IZCO. — Solicito concretamente que se vote y, ruego la más benévola interpretación de esta moción mordaza, pero quiero que quede perfectamente aclarado, si es que se va a incluir o no este despacho en el Orden del Día, si vamos a rechazar el tratamiento de este tema o la vamos a debatir. En ese sentido, ya había hecho moción concreta.

SR. MOLLO. — Señor Izco, si me permite la presidencia, el señor diputado Sa Pereyra había hecho una moción, pero por cordialidad, por espíritu de colaboración con todos los señores diputados que desearan expresarse, dejó sin efecto su moción de orden.

SR. IZCO. — Yo la mantengo, señor diputado, porque no quiero que estemos dando vueltas alrededor de un árbol. Tenemos que tratar este tema o no tratarlo.

SR. MOLLO. — Pero fíjese usted, que todas las cosas que dijo, señor diputado...

S. IZCO. — Señor diputado, en esta sesión tenemos que tratar este tema.

SR. PRESIDENTE (De Prado). No dialoguen los señores diputados—.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Está en el uso de la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Le ruego al señor diputado Izco me conteste si no nos va a dejar con su moción de orden para que demos nuestra opinión, sobre las cosas que él dijo.

SR. IZCO. — Mire, señor diputado Mollo...

SR. MOLLO. — Le he hecho una pregunta concreta, señor diputado, que le ruego me la conteste.

SR. IZCO. — Sí, señor diputado, se la voy a contestar concretamente.

Lo que quiero, independientemente de que todos los señores diputados toquen el tema con la amplitud que quieran, dejemos expresamente establecido que, al margen de la opinión de cada uno, se trata aquí de contraponer una cuestión reglamentaria con una cuestión antireglamentaria.

SR. MOLLO. — Discúlpeme, señor diputado, mi insistencia: ¿mantiene usted su moción de orden para que no hablemos?

SR. IZCO. — Voy a mantenerla si se me obliga, señor diputado.

SR. MOLLO. — Bien, no tengo ningún inconveniente y no tengo más que decir.

SR. IZCO. — Lamento que sea una moción mordaza pero aquí hay un libraco, señor presidente, que trató todo este tema en una sesión.

SR. MOLLO. — Y que le da el ejemplo de cómo quienes presentamos mociones de orden somos capaces de retirarlas para que puedan hablar todos los señores diputados.

SR. IZCO. — La voy a hacer con lista de oradores entonces, señor presidente. Pero quiero aclarar una cosa: que aquí lo que está en juego...

SR. PRESIDENTE (De Prado). — ¿Pide cierre del debate, señor diputado?

SR. IZCO. — No, retiro la moción.

Quiero aclarar dos cosas: que en contraposición con una situación de orden reglamentario con un proyecto despachado por comisión que entró el día domingo, que cumplió las 48 horas ayer, que convinimos ese día se iba a tratar...

SR. MOLLO. — Perdón, señor presidente. Yo estaba en el uso de la palabra. Hice una pregunta y resulta que el uso de la palabra ahora lo tiene el señor diputado Izco. Quisiera que me conteste concretamente si mantiene o no su moción de orden. Si la mantiene, con todo gusto vamos a respetar el Reglamento. Y si no...

SR. BASSE. — ¡Pero si la retiró!

SR. IZCO. — Señor diputado: Ya le dije a presidencia que la retiraba; no tengo ningún inconveniente. Lo único que quería a esta altura del debate es que no perdiéramos más tiempo y fuéramos al grano. Aquí lo que tenemos que hacer, señor presidente y señores diputados, es llegar a una conclusión: si una situación antireglamentaria...

SR. MOLLO. — Perdón, es una opinión, señor diputado.

SR. IZCO. — Si una situación antireglamentaria...

SR. MOLLO. — Para nosotros reglamentaria, señor diputado.

SR. IZCO. — Si, señor, evidentemente, sino no la difundiría. Si una situación antireglamentaria — para nosotros — que ponen en colisión la entrada reglamentaria de un despacho de mayoría puede impedir que se trate en la sesión y sobre tablas, lo más interesante es significar que por el eufemismo de la vuelta a comisión, la bancada oficialista quiere dejar de tratar este tema que hace a dos aspectos muy importante que se debatieron in extenso en la sesión anterior. Uno de ellos — sí, señor diputado, no nos engañemos...

SR. MOLLO. — Los engañados son ustedes.

SR. IZCO. — Eso de mandarlo a comisión es un eufemismo porque fue a comisión y no dijeron nada.

SR. MOLLO. — Justamente, señor diputado; y como aquí se trató in extenso y fue a comisión y no se dijo nada por eso hacemos la observación. No hay ningún motivo para que esto se vuelva a debatir aquí, porque se cumplió con los motivos que obligaron a incluirlo.

Insisto, señor diputado, que si usted está contestando mis palabras, yo estoy en el uso de la misma.

SR. IZCO. — Perdón, pero el señor presidente me dió la palabra a mí. Se habrá olvidado de usted.

SR. MOLLO. — Para que contestara mi pregunta, señor diputado.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra para una interrupción el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Yo quisiera contestar que este despacho que se quiere que vuelva a comisión y que ya

fue a comisión y que en comisión no se discutió absolutamente nada...

SR. MOLLO. — Porque no se aportaron nuevos argumentos, señor diputado.

SR. IZCO. — Pero los argumentos tenían que aportarlos ustedes y no aportaron ninguno.

SR. MOLLO. — Ustedes vuelven el despacho al seno de la Cámara.

SR. IZCO. — Señor diputado: Aquí no hay mucho que aportar. Aquí es cuestión de decir si el porcentaje es mucho o es poco, si se lo queremos dar o no, si es conveniente que la automaticidad surja del articulado, o si es mejor que lo diga el señor ministro; así que no son cuestiones de fondo sino de forma.

Entendemos que con esto se va a malograr definitivamente una postura que en un momento contó con el asentimiento de los representantes de los distintos bloques en las comisiones.

No tengo inconveniente en que se debata este asunto hasta que las velas no ardan, pero que se debata, no en comisión, aquí, en el recinto, para que los señores diputados del oficialismo nos convenzan de cuáles son los motivos por los cuales no se les puede o no se les debe acordar un porcentaje mayor a las municipalidades; para que nos convenzan por qué es mejor que el aspecto de cumplir con la obligación de girarles a las comunas surja con más evidencia de una promesa de un señor ministro...

SR. MOLLO. — Señor diputado: No queremos escuchar el panegírico del proyecto, que fue debatido y vuelto a comisión por votación de esta Cámara. ¿Por qué? Porque todavía no está en debate el proyecto.

Estamos escuchando a usted la defensa del proyecto. Estimo que eso no es correcto, señor diputado. ¿No le parece?

SR. IZCO. — Posiblemente, señor diputado Mollo, el proyecto estuvo en comisión.

Yo quisiera que, en ese caso, algún miembro de la comisión en minoría, dijera cuáles fueron los argumentos que se esgrimieron en comisión para que fuera modificado el proyecto.

SR. MOLLO. — En comisión, ninguno; pero quisiera que me dijeran cuáles fueron los argumentos utilizados para volver a traer al seno de la Cámara un proyecto que, por mayoría, se había resuelto que volviera a comisión. Que tampoco se discutió en ningún momento, señor diputado.

Le devuelvo por pasiva su pregunta.

SR. IZCO. — La comisión, por mayoría, resuelve mandarlo de vuelta y la comisión, por minoría, no da ningún argumento para hacerme cambiar de opinión, señor diputado.

SR. MOLLO. — Me permite, señor diputado, que me reintegre al uso de la palabra?

SR. IZCO. — Sí, señor diputado. Voy a tomar café.

SR. MOLLO. — Señor presidente: En honor y homenaje a la cordialidad que ha reinado hasta el mo-

mento en este recinto, o por lo menos hasta el tratamiento de este hecho, voy a contestar algunos de los interrogantes que se han vertido y algunos ejemplos que se han dado, con toda la serenidad que pueda.

Un señor diputado trajo aquí un ejemplo, de que cuando se escribe una carta, de que si el correo, etcétera; otro señor diputado de que si se deja en la comisaría o en el Cuerpo de Bomberos. Yo creo que se confundió a María en el baño, con el baño maría, en el ejemplo. Pero en cualquier forma voy a hacer una relación de hechos, en la misma forma que el señor diputado Izco.

El señor diputado Izco, violando —y discúlpeme la expresión pero no cabe otra—, lo que podría llamar un pacto de caballeros, trajo a colación el retiro de la firma de un despacho, por unanimidad, que hicieron miembros de mi sector.

SR. IZCO. — ¿Me permite, señor diputado?

SR. MOLLO. — Con todo gusto, señor diputado.

SR. IZCO. — Aclaré, simplemente, y lo dije sin ánimo de violar ningún pacto de caballeros porque, incluso, después expresé que había sido a los efectos de defender una postura, que había modificado el criterio que defendían de esa bancada.

SR. MOLLO. — ¿Sabe lo que pasa, señor diputado? Que no era solamente defender una postura, sino incluso para salvar un error de una firma que fue incluida —y así se aclaró expresamente—, sin leer el texto del despacho. ¿Es así o no, señor diputado?

SR. IZCO. — Aunque fuera por ese argumento, señor diputado...

SR. MOLLO. — Así, con esos argumentos, el firmante la retiró y quedamos todos de acuerdo con que no se hiba a hacer hincapié en el problema.

SR. IZCO. — De todas formas...

SR. MOLLO. — En la misma forma en que el señor diputado trae a colación ese hecho, yo voy a traer otro, que ni se usa como argumento ni pensaba utilizarlo en este momento, pero que estimo que es útil para conocimiento de todos los señores diputados, aunque deben estar enterados ya por boca de sus respectivos presidentes de bloque.

Cuando quien habla se enteró de la nueva entrada del despacho de comisión por mayoría, en segunda instancia —llamémosle así—, al seno de esta Cámara, solicitó a los señores presidentes de los distintos bloques, expresamente, una reunión especial que incluso dio motivos a que se postergara la hora de iniciación de la sesión del día correspondiente. En esa reunión, el que habla, que es miembro integrante de la Comisión de Legislación General —comisión que también debía tomar intervención en ese nuevo despacho— pidió que se explicaran los motivos por los cuales no había sido citada la comisión respectiva, por cuanto quien habla no estaba enterado, ni de la situación, ni de que se había producido despacho.

Con toda honestidad, con toda sinceridad, con toda dealtad, acepté las explicaciones que me dieran mis

colegas, presidentes de bloque, y no hice hincapié en el problema, siempre y cuando —y así quedó aclarado— el mismo no sirviera de antecedentes para casos futuros. Con las aclaraciones de los señores presidentes de bloque, quien habla admitió que tuviera entrada ese día el despacho; porque pude haberme, reglamentariamente, opuesto. No lo hice, vuelvo a decirlo, por un mínimo de respeto, al posible error cometido sin querer por los señores miembros de la comisión que trataron el despacho, que me obligó a aceptar las explicaciones dadas.

Esa situación, evidentemente, la he tenido que quebrar a raíz de una situación similar que fuera quebrada previamente. Ahora, el señor diputado Izco hacía hincapié...

SR. IZCO. — ¿Me permite una interrupción?

SR. MOLLO. — Con mucho gusto, señor diputado. Le anticipé que quería volver al clima de cordura que había reinado hasta hoy en esta Cámara.

SR. IZCO. — Y que seguirá reinando, señor diputado.

SR. MOLLO. — Espero que así sea, señor diputado Izco, si procedemos con lealtad.

SR. IZCO. — Le dije al señor diputado Mollo, que evidentemente podía haber habido una falla, pero que la misma era de muy relativa importancia —salvo en lo personal— y que él había sido el único miembro de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que no había estado presente, y es lamentable.

SR. MOLLO. — Creo que merezco el respeto de todos mis pares en ese aspecto.

SR. IZCO. — Sí, señor diputado. Por otro lado, la culpa no la tenemos nosotros.

SR. MOLLO. — Habían producido despacho, señor diputado?

SR. IZCO. — Sí, señor diputado.

SR. MOLLO. — No le eche la culpa a otro por algo que se hizo, sino a todos.

SR. IZCO. — Le aclaro que el señor diputado Sa Pereyra era integrante de la Comisión de Asuntos Constitucionales y de la de Presupuesto; que el señor diputado de la Rosa Salinas no había asistido a la Comisión de Presupuesto.

SR. MOLLO. — ¿Me permite?

Creo que es derecho del presidente de una comisión citar cuando le parezca oportuno. La Comisión de Asuntos Constitucionales no fue citada, y usted lo sabe.

SR. IZCO. — Pero asistieron.

SR. MOLLO. — Menos el que habla.

SR. IZCO. — Eso lo aclaré. Pero asistieron los señores diputados Abbate, Miglianelli y Basse a la Comisión de Presupuesto. El señor diputado Sa Pereyra es integrante de las dos; el señor diputado Gaitán es

integrante de las dos al igual que de la Rosa Salinas, que no concurrió a ninguna de las dos, por el mismo motivo; creo estaba indispuesto.

SR. SA PEREYRA. — Ya que vamos a poner las cartas sobre la mesa, he de decir que, a mi no sólo no se me pidió la reunión, por lo que no cité, y cuando lo hice por la mañana —tratamos exclusivamente el asunto que se refiere al derecho hereditario— sino que se quedó de acuerdo en proponer el despacho con las modificaciones de las planillas, que luego se coordinaron. Así me lo hizo saber el doctor Gaitán, que estaba presente; pero en ningún momento se trató lo que ahora estamos discutiendo. Para eso no se había citado y para atestiguarlo, están los cuadernos de citación. Nos reunimos a la mañana, pero cuando se hizo el despacho no estuve presente.

SR. IZCO. — Señor diputado: ¿en qué despacho no estuvo presente?

SR. SA PEREYRA. — Cuando se insistió en el despacho en la Comisión de Legislación.

SR. MOLLO. — Evidentemente, vuelvo a la situación que planteaba el señor diputado Digiuni, el otro día; también he estado balconando en este momento, una interrupción de una interrupción de una interrupción.

Vuelvo a lo que estaba comentando antes de la interrupción. Voy a abandonar una relación de hechos, que estimo ha quedado perfectamente aclarada en todos los aspectos volviendo al tratamiento del motivo que provoca esta discusión, previa aclaración que voy a hacerle al señor diputado Izco.

Cuando quien habla sugirió, adhirió, porque confieso honestamente que no recuerdo quien fue el que hizo la sugerencia de que este tema se tratara el día 18, no lo hice con la mala fe que pareciera traslucirse de lo que expresa el señor diputado Izco, que no sé qué razones pueden haber movido a quien habla a obrar de mala fe. Quiero creer señor diputado, que usted no piensa en mala fe de parte mía, con toda seguridad, pero evidentemente, de sus palabras puede desprenderse eso.

Yo que le tengo profundo respeto estoy perfectamente seguro que no lo ha querido manifestar así, por eso lo hago público. Cuando adherí a eso — vuelvo a repetir que no recuerdo quien fue el autor de esa moción, llamémosla así, — de que el tema sea tratado en la sesión de hoy, lo hice de la mejor buena fe.

El hecho de haber presentado el señor diputado Sa Pereyra ayer una observación al despacho, si se hubiera querido tratar el día 17 también pudo haber sido presentada el día 16. Estaríamos incursos en el mismo problema reglamentario de las 48 horas. Así que puede ese hecho ratificarle mi expresión anterior de que no hubo mala fe de parte de los miembros de esta Cámara cuando adherimos para que se tratara el día 18.

SR. IZCO. — Yo no hablé de mala fe.

SR. MOLLO. — No, pero podría quedar en el ambiente que usted tiene ese ánimo y yo estoy totalmen-

te seguro — le vuelvo a decir que le tengo profundo respeto — de que no era esa su intención, por eso lo aclaro públicamente.

Bien, señor presidente: El señor diputado Sa Pereyra — y nosotros avalamos totalmente su posición — ha hecho observaciones al despacho; una observación que estimamos reglamentaria. Es una observación que estimamos total y absolutamente fundada. Cuando la Cámara se autoconvocó para tratar entre otros, este tema, se le dió entrada, fue a comisión, se debatió con todos los pormenores que los señores diputados han podido conocer in extenso a través de distintas manifestaciones de distintos señores diputados de los distintos sectores.

En definitiva entraron dos despachos a este recinto, o un despacho y una disidencia para ser más preciso; se debatió también in extenso el tema. Tan es así que coincidió, hace un segundo, el señor diputado Izco, diciendo que se había prácticamente agotado la discusión sobre el tema y, en una votación cuyo resultado hizo que el proyecto volviera a comisión, se siguió después de la misma, este trámite.

Ahora, vuelto a comisión, se requerían nuevas argumentaciones que justificasen un nuevo tratamiento del tema en esta Cámara.

SR. IZCO. — ¿Me permite, señor diputado?

SR. MOLLO. — Con mucho gusto.

SR. IZCO. — ¿Quién tenía que hacer las nuevas argumentaciones?

SR. MOLLO. — Quienes insitían en que vuelva al recinto, porque por mayoría esta Cámara resolvió que volviera a comisión.

Entonces es lógico pensar que tendrían que aportarse nuevas argumentaciones en comisión, para justificar un tratamiento distinto a lo que la Cámara resolvió en mayoría.

SR. IZCO. — Es una revisión...

SR. BASSE. — Me permite, no puede ser así. Usted dice...

SR. MOLLO. — La Cámara es la que resolvió...

SR. BASSE. — ¿Me permite?

Usted manifestaba recién que quienes tienen que aportar los nuevos elementos son los diputados que insistían en la vuelta a comisión. Usted está pegando un salto muy grande, porque antes que eso existe el otro tratamiento.

SR. MOLLO. — Gracias por reconocer que tengo un estado físico muy bueno, que me permite saltar.

SR. BASSE. — Estado atlético. Existía el otro tratamiento previo que era el de la comisión. Acá se consideró y se lo rechazó volviendo a comisión; los diputados que insistieron en que volviera a comisión, allí no dijeron nada, creo que eran los únicos que tienen que hablar y justificar esa actitud, decir el por qué.

SR. MOLLO. — Al contrario, señor diputado quedo

perfectamente aclarado y el libraco — voy a utilizar la misma palabra del señor diputado Izco — que condensa o deja para la historia las expresiones vertidas en el recinto, es bien ilustrativo con respecto a los motivos que hicieron que la Cámara, en mayoría, resolviera la vuelta del despacho a comisión.

SR. BASSE. — No es así. Entonces ustedes se equivocaron al votar porque lo que hubiera correspondido lisa y llanamente era que rechazaran el proyecto.

SR. MOLLO. — No, señor diputado; y volvemos a usar de la cuarta dimensión que nos atribuye el señor diputado Miglianelli. Aquí se aclaró perfecta y exhaustivamente que no era la oportunidad y evidentemente, después de toda la argumentación hecha, la oportunidad no podía haber aparecido a los dos días de haberse expedido la Cámara diciendo que era para varios meses vista. La Cámara resolvió adoptar ese criterio por mayoría. Mal puede cambiar el despacho de la Cámara la posición de una mayoría de comisión. Con ese motivo es que el señor diputado Sa Pereyra, al no haber nuevas argumentaciones que invalidaran la votación de la Cámara, hizo la observación al proyecto, esperando que los señores diputados, en comisión, aportaran esos nuevos elementos de juicio que no convencieron a la Cámara en su momento.

SR. MIGLIANELLI. — ¿Me permite? Los que tenían que aportarlos eran ustedes que pidieron la vuelta a comisión.

Señor presidente, señores diputados: Indiscutiblemente el tema no está agotado, porque las posiciones son definidas. En el transcurso de la última parte del debate algunos señores diputados han traído problemas domésticos. Entiendo que el señor diputado Mollo se haya sentido herido porque ha habido una especie de ruptura de pacto de honor. Esa es una cosa que parece muy propicia del año 1963. Nosotros sufrimos ese impacto el 28 de julio, por eso no nos asombra mucho.

SR. MOLLO. — Nosotros no hacemos pactos, señor diputado, no estamos acostumbrados. Esa es la diferencia.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente: Yo haré una pregunta y luego voy a hacer una moción de orden. ¿Queremos o no tratar aquí la ley de coparticipación? De lo contrario y de acuerdo al artículo 55 del Reglamento de esta Cámara pido que se trate el proyecto primitivo, por no haber entrado la observación en el momento oportuno.

SR. MOLLO. — Perdón, señor diputado, se referirá al 56 porque de acuerdo al 55 no puede tratarse; debe haber un error.

SR. MIGLIANELLI. — No, de acuerdo al 55, que la observación no entró en el orden correspondiente, pido que se trate el proyecto primitivo.

SR. MOLLO. — Es que nosotros, de acuerdo al artículo 56 en que entró en secretaría, no podemos admitir...

SR. MIGLIANELLI. — Señor diputado, discúlpeme:

hoy hice una pregunta a presidencia y quedó constatado aquí...

SR. MOLLO. — ... que el despacho no había entrado en el momento oportuno.

SR. MIGLIANELLI. — No, señor diputado; dije que quería también allanar un poquito esto y podía en parte aceptar el artículo 56, que dice que entra en secretaría. Pero también hice la pregunta de adónde había entrado y fue a presidencia, así que tampoco acepto el 56. Por lo tanto, señor presidente, mantengo mi moción de orden de que se trate el proyecto primitivo.

SR. MOLLO. — ¡Pero, señor diputado, supongo que no va a hacer una moción de orden en una interrupción que le concedí! No sería galante. Yo estoy en el uso de la palabra.

SR. MIGLIANELLI. — Me ajusto a lo que dice el artículo 55.

Pero quiero ser galante, como usted fue conmigo, por lo que momentáneamente, señor presidente, voy a retirar la moción de orden.

SR. MOLLO. — Le agradezco mucho la gentileza, señor diputado.

Voy a ser muy breve. Estaba en el uso de la palabra y quiero terminar mi exposición para en forma definitiva y rotunda, aclarar que el sector del Radicalismo del Pueblo no solamente está seguro que se han cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 56, sino que retifica y avala totalmente las observaciones efectuadas al despacho por el señor diputado Sa Pereyra.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Señor presidente: A mi juicio podría haber una solución a este conflicto, si conocemos la modificación introducida al proyecto de ley, cuya entrada se está discutiendo.

No toda la Cámara conoce esa modificación y no voy a pedir pasar a cuarto intermedio para que la conozca, pero quisiera que algún señor diputado hiciera moción de pasar a cuarto intermedio, para conocer ese proyecto de modificación, que puede ser interesante y que, posiblemente, llegará a conformar las dos posiciones que en este momento son antagónicas y sin solución.

Nada más, señor presidente.

3 — CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Considero muy atinadas las palabras del señor diputado Abbate, y me permito solicitar a la Cámara pasar a un breve cuarto intermedio para hacer conocer a los señores diputados esa alternativa a que se ha hecho referencia.

SR. PRESIDENTE (De Prado). Tiene la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE. — Cuando el señor diputado Abbate se refería circunstancialmente al planteo, creo

que la alusión es directamente al que habla, porque fue quien tuvo la sugerencia de la modificación en ese aspecto, a los efectos de encontrar una solución al planteo.

Por consiguiente, voy a avalar el pedido de pasar a cuarto intermedio propuesto por los señores diputados Abbate y Sa Pereyra, a fin de hacer conocer a los miembros de los distintos bloques esta variante y encontrar una coordinación a este planteo que ya nos está llevando demasiado tiempo.

Quisiera que este breve cuarto intermedio, sea realmente breve, porque no podemos dilatar más una cuestión que se ha debatido con amplitud y, además, tiene la particularidad de que se está saliendo sucesivamente de la cuestión para traer a colación otros aspectos que no tienen relación con lo que se está tratando.

No he hecho uso de la palabra hasta ahora, a los efectos de que todos los diputados debatieran con la mayor amplitud necesaria este tratamiento, pero creo que debemos pasar a un breve cuarto intermedio y solicitaría que fuera de cinco minutos, si es posible.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar el pedido de pasar a breve cuarto intermedio.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado.

Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

— Eran las 11 y 10.

4 — CONTINUA LA SESION

— Siendo las 11 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente: A los efectos de hacer una moción de orden me voy a permitir leer el artículo 55, que dice: "Artículo 55. — Los despachos de las comisiones quedarán en observación durante 48 horas a partir del momento en que los mismos tomen estado parlamentario; durante este plazo podrán ser observados por cualquier diputado, debiendo en este caso permanecer 48 horas más para dar lugar a la fundamentación de las observaciones".

Ha quedado demostrado en esta Cámara, con el aval del señor presidente, que la observación fue presentada en presidencia; al hacerse eso se viola el artículo 64, también del Reglamento, que dice: "Todo proyecto presentado en secretaría será puesto a disposición de los órganos periodísticos". Cosa que al estar en presidencia, no puede ocurrir por ser un recinto privado del señor presidente.

SR. MOLLO. — ¿Me permite una interrupción?

Eso no quiere decir que el presidente tenga que ir a las distintas redacciones o a las distintas radios y llevarles el proyecto. No creo que se le haya negado, por presidencia, el derecho a tomar conocimiento del proyecto a ningún señor periodista.

SR. MIGLIANELLI. — Le voy a contestar, señor

diputado, su interrupción. El periodismo tiene entrada a la secretaría y no a la presidencia.

SR. MOLLO. — Cualquier periodista puede hablar con el señor presidente y no creo que éste le niegue la conversación.

SR. MIGLIANELLI. — Sí, señor diputado el periodista para recopilar...

SR. MOLLO. — Y también tiene entrada en secretaría.

SR. MIGLIANELLI. — ... la información que necesita para su órgano, no puede estar molestando un presidente cada momento. Por eso el artículo 64, que dice...

SR. MOLLO. — La única fuente realmente exacta, la responsable de la información de la casa...

SR. MIGLIANELLI. — Entonces tenemos que sacar el artículo 64 del Reglamento.

SR. MOLLO. — Lo sacamos, señor diputado, si está mal.

SR. MIGLIANELLI. — Concretando, de acuerdo al artículo 65 de esta Cámara, hago moción de orden para que se trate en esta sesión el proyecto primitivo que está en discusión y que bajo ningún concepto se acepta la observación por no haber entrado en término, porque ha quedado demostrado fehacientemente en el transcurso del debate, no haber llegado en el momento que marca el Reglamento, donde el empleado que está en secretaría y Mesa de Entradas, lugar donde deben ir todas las observaciones, ha manifestado que tuvo entrada a las 16 y 30 horas, aproximadamente, venciendo el plazo reglamentario a las 11 y 30 horas por lo tanto, señor presidente, queda hecha la moción de orden.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Concrete su moción de orden, señor diputado.

SR. MIGLIANELLI. — Es la siguiente: que se trate el proyecto primitivo, no aceptando la observación por ser anti-reglamentaria.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Pero esa no es una moción de orden, señor diputado.

SR. MOLLO. — No es una moción de orden, señor diputado; hay diez en el Reglamento que pueden hacerse.

SR. GONZALEZ. — Pido la palabra, señor presidente.

Primeramente tenemos que dilucidar si está bien presentada la observación del señor diputado Sa Pereyra, o no.

SR. IZCO. — Está dilucidado.

SR. GONZALEZ. — Para ustedes, para nosotros no.

SR. IZCO. — Pero lo dicen.

SR. GONZALEZ. — Para nosotros está presentado en término...

SR. IZCO. — Y en mal lugar.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No dialoguen los señores diputados.

SR. GONZALEZ. — Usted no me va convencer ni yo a usted.

SR. IZCO. — A mi no me interesa convencer a nadie. Lo que digo es que el señor presidente manifestó que había sido dejado en su despacho y el Reglamento establece que debe ser en secretaría, en la que opera una Mesa de Entradas. Si no se dejó en Mesa de Entradas, se dejó en un lugar inadecuado.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Está en el uso de la palabra el señor diputado González.

SR. MIGLIANELLI. — Estaba yo, pero le concedí una interrupción.

SR. GONZALEZ. — No, usted hizo una moción de orden y terminó de hablar; después solicité la palabra y se me autorizó; pero concedí una interrupción del señor diputado Izco. En este momento estoy en el uso de la palabra.

SR. MIGLIANELLI. — Le cedo la palabra.

SR. GONZALEZ. — No le permito que me ceda la palabra, porque soy yo quien la tiene.

SR. MIGLIANELLI. — Entonces debió empezar por no pedirme una interrupción.

SR. GONZALEZ. — No le estoy pidiendo una interrupción, sino que le estoy aclarando que soy yo quien está en el uso de la palabra.

SR. MIGLIANELLI. — Sí, señor diputado.

SR. GONZALEZ. — Vuelvo a reiterar a los señores diputados que, en realidad, la moción que podría hacerse, sería si está bien hecha la observación presentada por el señor diputado Sa Pereyra. Nada más.

SR. IZCO. — No está bien hecha.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — A efectos de que quede perfectamente aclarada la intención de mi observación, solicito que se dé lectura por secretaría a la nota.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. PEREZ. — Señor presidente, con anterioridad había solicitado la palabra el señor diputado Funes a quien le corresponde hacer uso de la misma por no haberlo hecho hasta este momento.

SR. BASSE. — Le cedo la palabra al señor diputado Funes, pero rogándole que sea breve, así terminamos.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Perdone, señor diputado, pero la presidencia no lo había observado. Tiene la palabra el señor diputado Funes.

SR. FUNES. — Es para hacer una aclaración, porque desde que ha comenzado el debate ha habido más mociones que palabras me parece, y todas han sido retiradas.

El problema es el siguiente: Se quiere llevar esto a situación legal con respecto a la entrada de la observación. Yo solicitaría a la presidencia que me diga, o me informe si en la nota de observación al despacho de comisión figura la hora exacta de su entrega a secretaría.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Las 16 y 30 horas.

SR. FUNES. — Quisiera saber si está escrito en el papel, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No, señor diputado.

SR. FUNES. — Entonces si no está escrita en el papel no han tenido una fundamentación cierta, porque yo tengo tanta buena voluntad en creer en la palabra del señor diputado, del señor secretario, como del señor Presidente, como del señor diputado Sa Pereyra. Por consiguiente me veo en la situación violenta de tener que votar las mociones que se han hecho hasta ahora sin ninguna conciencia por parte mía y por parte de mis mismos partidarios.

En consecuencia, señor presidente, dejo la palabra a cualquier señor diputado que quiera hacer alguna otra observación. Desde ya les pongo en conocimiento que dada esta situación me veo en la obligación, de no demostrarme lo contrario, de abstenerme en esta votación ridícula. Nada más.

SR. CHUCAIR. — No es ridícula, porque este debate está demostrando que a las 16 y 30 horas fue presentada en secretaría.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Señor presidente: Anteriormente, por medio de nuestro presidente de bloque, el señor diputado Izco había formulado una moción que calificó de mordaza. Hubieron algunas reclamaciones, porque evidentemente había señores diputados que querían hablar. Yo creo que ahora ya hicieron uso de la palabra todos los señores diputados que querían hablar. Entonces, ahora, voy a hacer mía la moción mordaza.

Señor presidente: Formulo moción en el sentido de que se cierre el debate. Esta moción es bien mordaza, porque es justamente de esas mociones que no se discuten, pero con la aclaración de que cerrado el debate no corresponderá hacer otra cosa que pasar a los otros puntos. De esta manera el despacho que estamos considerando tendrá que integrar, evidentemente, el Orden del Día, dado que esa nota —quedó bien demostrado— no entró en términos reglamentarios.

Formulo moción mordaza de que se cierre el debate.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — La observación está presentada en término.

SR. BASSE. — No se discuten las mociones de orden.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No dialoguen los señores diputados. Se va a votar una moción de orden que no se discute y es de cierre del debate.

SR. GONZALEZ. — ¿Qué es lo que quiere que se vote?

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Que se cierre el debate.

SR. MOLLO. — Entonces presidencia, siguiendo el trámite reglamentario, lo va a pasar a sus antecedentes. No hay Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Señores diputados: La moción se está votando.

SR. MOLLO. — Perdón, señor presidente. No se puede votar algo ya que presidencia dispuso un trámite con ese nota. Debe guardar el tratamiento reglamentario de las 48 horas.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Hay una moción de orden que es previa a cualquier otra cosa.

Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Basse en el sentido de cerrar el debate. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sirvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada. Queda cerrado el debate.

SR. MOLLO. — ¿Puedo pedir una aclaración ahora? Porque la evidente moción mordaza no me dejó hacerlo en el momento oportuno. La nota no va al Orden del Día, sino a sus antecedentes, como dispuso presidencia.

SR. BASSE. — Se equivocaron. La nota no va a ningún lado...

SR. MOLLO. — Va a sus antecedentes como se le dió lectura.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Orden, señores diputados.

SR. MOLLO. — A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se continuará con la lectura de los asuntos entrados, señores diputados, y después se va a considerar si pasa al Orden del Día.

IV — PRESENTACION DE PROYECTOS

a)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA:

Artículo 1º — Que vería con agrado que las autoridades educacionales de la provincia, efectuaran un censo de niños deficitarios, a los efectos de adoptar medidas tendientes a su adaptación ya sea mediante la creación de institutos especializados o la anexión de grados a algunos de los establecimientos ya existentes.

Art. 2º — Que resulta de imperiosa necesidad, preparar convenientemente a docentes especializados para que al frente de grados de enseñanza diferenciada, asimilen al medio educativo educandos con un coeficiente intelectual bajo o infradotados, y corrija las anomalías de los alumnos repitientes, por regla gene-

ral falsos anormales con problemas de conducta, deformados por causas ambientales.

Art. 3º — Que debe ser imperativo permanente de las autoridades, bregar sin desmayo ni claudicaciones para disminuir la deserción escolar, verdadero lastre retardatario que nos confiere el triste privilegio de ser una de las provincias que registra uno de los índices más elevados de analfabetismo.

Art. 4º — De forma.

Viedma, 13 de diciembre de 1963.

Angel J. Robledo

Legislador Provincia de Río Negro

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Robledo.

SR. ROBLEDO. — Solicito, señor presidente, que se reserve en secretaría para fundamentarlo en el momento oportuno.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

b)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

R E S U E L V E :

Dirigirse a los señores Senadores, Dr. José Enrique Gadano y Dr. Roberto De Rege, para que, en su carácter de representantes de la Provincia de Río Negro ante el Senado de la Nación, se sirvan informar si es exacto, como informa el diario "Jornada" de Trelew, Chubut, en su edición de fecha 23 de Noviembre ppdo., por declaraciones dadas por el Sr. Senador del Bloque del Radicalismo del Pueblo, Ingeniero D. Jorge O. López, que se habría formado un "bloque de Senadores Nacionales de las Provincias Patagónicas" del que ellos forman parte, y que según dicha publicación, tiene entre sus propósitos, defender los intereses del núcleo patagónico: "Carbón, petróleo, Sierra Grande con salida por Puerto Madryn" ...etc."

En caso afirmativo si no consideran que consentir este último propósito, implica renunciar a la aspiración de la Provincia que representan, de que el complejo siderúrgico de Sierra Grande tenga su salida natural por un puerto Rionegrino, por razones de distancia, técnicas, de sistema de transportes, etc., y en consecuencia de destruiría una fundamental esperanza de concreción de objetivos básicos para el desarrollo e integración demográfico-económica de la Provincia.

Viedma, Diciembre 14 de 1963.

Hector J. Izco

Legislador Prov. de Río Negro

FUNDAMENTOS

Diversas publicaciones se han hecho eco oportunamente de la formación de un "bloque de Senadores Nacionales Patagónicos". El comentario publicado en "Jornada" diario que se edita en Trelew, provincia de Chubut proviene de declaraciones hechas por un Sr. Senador del bloque del Radicalismo del Pueblo que declara integrarlo.

Lamentablemente se incursiona entres los temas

que defendería, en uno que precisamente no constituye una "defensa" de los legítimos intereses de la Provincia de Río Negro, salvo que se haya cambiado de idea, que no lo creo - cual es el de que la explotación de los yacimientos ferríferos de Sierra Grande tenga su salida natural por un puerto de la Provincia cual puede ser el de San Antonio Oeste.

No obstante ello, el hecho va más allá del propio aspecto directo de la "salida de Sierra Grande por Puerto Madryn" ya que la defensa de Río Negro de la explotación y salida de la producción del yacimiento de mineral de hierro existente en la Provincia (departamento de San Antonio) y su eventual industrialización —altos hornos, acerías, etc. está íntimamente ligado con planes de promoción industrial sobre la base de minerales que esta Cámara conoce y que tienden a crear un importante complejo industrial en la zona del Puerto de San Antonio, aprovechando esa posibilidad —la portuaria— y las que les brinda el ser un verdadero nudo de comunicaciones viales y ferroviarias, tener sistemas de comunicaciones directamente conectado con la red telefónica nacional, posibilidad de energía sobre la base del actual gasoducto en funcionamiento y del próximo a habilitarse etc. etc.

Por ello, es que la Cámara entiendo debe requerir sobre la opinión dada por el Sr. Senador mencionado, a los representantes de la Provincia ante tan alto cuerpo para que las desautoricen, como así para hacerles conocer la irrenunciable vocación que sigue existiendo en la Legislatura de Río Negro en la defensa de lo que considera las auténticas aspiraciones de la Provincia en esta materia.

Al solicitar a mis colegas la sanción del presente proyecto de declaración lo fundo en las consideraciones que dejo enunciadas y en otras que se aportaran en su oportunidad.

Héctor J. Izco.

Legislador Prov. de Río Negro

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Es para solicitar, señor presidente, que se reserve en secretaría a efectos de mocionar en su oportunidad.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

c)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

R E S U E L V E :

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que dentro del más breve plazo se sirva informar sobre cada uno de los siguientes puntos:

- Qué labor ha cumplido desde su creación la Dirección de Desarrollo de Areas Rurales.
- Qué estudios tiene realizados la citada Dirección.
- Si la persona nombrada recientemente por el Poder Ejecutivo reúne los suficientes antecedentes para desempeñarse al frente de esa Dirección;

ya que con anterioridad la misma persona desempeñaba el cargo de Director de Talleres.

- d) De no ser así, a qué obedece el motivo de su designación. Si es por compromiso de orden político o para cumplir funciones ajenas a su designación.

Viedma, 17 de diciembre de 1963.

Héctor J. Izco, Legislador Provincia de Río Negro. — Rolando F. Gaitán, Legislador Provincia de Río Negro. — Elías Chucair, Legislador Provincia de Río Negro. — Ismael A. Basse, Legislador Provincia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Chucair.

SR. CHUCAIR. — Solicito, señor presidente, que por secretaría se dé lectura.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Así se hará, señor diputado.

— Se lee.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se girará al Poder Ejecutivo.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

d)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESUELVE:

Que el Poder Ejecutivo informe dentro del más breve plazo sobre cada uno de los siguientes puntos:

- Si no entiende que está en contraposición con las reiteradas manifestaciones de austeridad el hecho de estar percibiendo los fabulosos sueldos asignados al Poder Ejecutivo por el criticado presupuesto elaborado por la Intervención Federal y mantenido en vigencia por el oficialismo.
- Si no considera el Poder Ejecutivo que el sueldo del gobernador de ciento veinte mil pesos, noventa mil pesos los ministros y sesenta mil los secretarios y sub secretarios de la Gobernación, con casas y otras comodidades, ofrecen una diferencia irritante con el sueldo mínimo del empleado público provincial que es de cinco mil quinientos pesos.
- Si el Poder Ejecutivo no es sensible a la dramática situación económica que debe enfrentar el empleado público con tan bajas remuneraciones.
- Si el Poder Ejecutivo no considera que hubiera hecho un gran aporte moral enviando un proyecto de ley a la Legislatura de reducción de tan elevados sueldos, para estar acorde con las tan ampulosas declaraciones de austeridad y humildad republicana.
- Si a su vez el Poder Ejecutivo no está de acuerdo con un inmediato aumento general de sueldos a todo el personal escalafonado que debe hacer frente día a día del constante aumento del costo de la vida, que desde el derrocamiento del gobierno del Dr. Arturo Frondizi aumentó en un cincuenta por ciento.

Viedma, 17 de diciembre de 1963.

Rolando F. Gaitán, Legislador Provincia de Río Negro. — Héctor J. Izco, Legislador Provincia de Río Negro. — Elías Chucair, Legislador Provincia de Río Negro. — Ismael A. Basse, Legislador Provincia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Chucair.

SR. CHUCAIR. — Solicito, señor presidente, que por secretaría se dé lectura.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Así se hará, señor diputado.

— Se lee.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se girará al Poder Ejecutivo.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

e)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que dentro del más breve plazo se sirva informar sobre cada uno de los siguientes puntos:

- Que informe de las razones individuales de cada una de las cesantías decretadas en el ámbito del Poder Ejecutivo hasta el día de la respuesta a este pedido de informes.
- Si las mismas han sido efectuadas de conformidad a lo establecido en la ley 45.
- De no ser así, no entiende el Poder Ejecutivo que estaría violando el art. 17 de la Constitución provincial que expresa textualmente en su párrafo primero "...y su remoción requerirá la garantía del sumario, con intervención del afectado".
- Si éstas son la reedición de la revancha organizada y que cortara el 1º de mayo de 1958 la llegada del gobierno constitucional del Dr. Arturo Frondizi.
- Si las cesantías dispuestas obedecen a algún plan trazado por conspicuos dirigentes y funcionarios del oficialismo para remover todo el personal de la administración provincial de militancia en la Unión Cívica Radical Intransigente.
- Si las cesantías dispuestas no considera prudente el Poder Ejecutivo dejarlas sin efecto y reincorporar a los perjudicados por las mismas, como una contribución a la paz social de la Provincia amenazada por tan imprudentes medidas que llenan de intranquilidad los hogares de modestos servidores de la administración provincial.
- Si no entiende el Poder Ejecutivo que ha inaugurado el período constitucional el 12 de octubre, está en contradicción evidente con las manifestaciones del Sr. Gobernador en su mensaje, donde afirmaba categóricamente que se iban a respetar la Constitución y las leyes.

Viedma, 17 de diciembre de 1963.

Héctor J. Izco, Legislador Provincia de Río Negro.— Ismael A. Basse, Legislador Provincia de Río Negro.— Elías Chucair, Legislador Provincia de Río Negro.— Rolando F. Gaitán, Legislador Provincia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Chucair.

SR. CHUCAIR. — Para que se dé lectura por secretaría al pedido de informes.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura.

— Se lee.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se girará al Poder Ejecutivo.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

f)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA RIO NEGRO

R E S U E L V E :

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que dentro del más breve plazo se sirva informar sobre cada uno de los siguientes puntos:

- a) A qué poderosas razones de gobierno obedecen los traslados efectuados dentro de la administración provincial a empleados de menor jerarquía del escalafón.
- b) Si no es sumamente llamativo que los mismos están orientados a empleados que militan corrientes políticas que no es precisamente la del oficialismo.
- c) Si en lo referido a traslados el Poder Ejecutivo ha cumplido con la ley 45, cuando se trata específicamente esa situación.
- d) Si no considera el Poder Ejecutivo que la mayoría de estos traslados equivalen a cesantías, dado que el traslado les significa un cúmulo de inconvenientes que no escapa al criterio de nadie.
- e) Si el Poder Ejecutivo prevee las soluciones para el empleado que tiene que trasladarse a medios desconocidos; que es muy probable que en los primeros tiempos en el nuevo destino debe alojarse en hoteles hasta conseguir vivienda y llevar consigo a su familia.
- f) Si no considera el Poder Ejecutivo —o es la intención— de que el empleado se vea obligado a renunciar.
- g) Si no considera el Poder Ejecutivo que está en pugna esta situación con la posición adoptada por el primer gobierno constitucional del Dr. Edgardo Castello que el 1º de mayo de 1958 recibió todo el personal en comisión que fuera designado por la Intervención Federal y no adoptó ninguna medida que perjudicara a esos servidores públicos, en contraste con las medidas que adopta el actual Poder Ejecutivo que demuestra un verdadero sentido de persecución política.
- h) Si no considera el Poder Ejecutivo que estas medidas son atentatorias contra el reencuentro ar-

gentino, tantas veces declamado por la plana mayor del oficialismo.

Viedma, 17 de diciembre de 1963.

Rolando F. Gaitán, Legislador Provincia de Río Negro.— Héctor J. Izco, Legislador Provincia de Río Negro.— Elías Chucair, Legislador Provincia de Río Negro.— Ismael A. Basse, Legislador Provincia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Chucair.

SR. CHUCAIR. — Solicito que por secretaría se dé lectura al mismo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura.

— Se lee.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se girará al Poder Ejecutivo.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

g)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

R E S U E L V E :

Dirigirse al Poder Ejecutivo para manifestarle:

1º — La inquietud emergente de las medidas dictadas por el Gobierno Nacional derogando los decretos 5038-61, 2079-62, 2456-62 y 5338-63, que propiciaban condiciones favorables para promoción industrial, forestación y reforestación con destino a celulosa, promoción industrial, de siderurgia, química y petroquímica como de la pesca marítima, por el hecho de ser nuestra Provincia una de las destinadas a obtener sus beneficios en el régimen instituido por su ubicación al sur del río Colorado.

2º — La circunstancia de que tales derogaciones, en momentos que se encuentran en gestión, planes de expansión de estas materias, hagan malograr su materialización con las consiguientes implicancias negativas.

3º — La protesta por la falta de consulta que supone el tomar esas medidas por parte del P. E. Nacional, sin la consulta a las Provincias que en definitiva resultan perjudicadas, en beneficio de los eternos intereses ubicados en las zonas de la Capital Federal y Gran Buenos Aires.

4º — Repudiar por inconsistentes los fundamentos hechos conocer por el Sr. Secretario de Hacienda, que entrañan una inexplicable estrecha visión del panorama argentino, con criterio netamente fiscalista impositivo.

5º — Lamentar que estas nuevas medidas agresivas para con los intereses en favor de reactivaciones del interior, aparezcan como una campaña orquestada que comienza con la anulación de los contratos petroleros de positivas ventajas para los permanentes intereses provinciales, y se repiten con las medidas que se enjuician en esta Resolución.

6º — Pedir que el Poder Ejecutivo, haga conocer a la Autoridad Nacional, estas inquietudes y repudios de

medidas que lesionan sus intereses, solicitando en tal oportunidad como medida positiva y de estricta justicia, su derogación.

Viedma, diciembre 16 de 1963.

Ismael A. Basse, Legislador Provincia de Río Negro.— Rolando F. Gaitán, Legislador Provincia de Río Negro.— Elías Chucair, Legislador Provincia de Río Negro.— Héctor J. Izco, Legislador Provincia de Río Negro.—

FUNDAMENTOS:

Son conocidas por la difusión tenida, las medidas tomadas por el Gobierno Nacional referentes a la derogación de decretos que propiciaban planes de fomento en zonas desfavorables entre ellas la Patagonia.

El revanchismo sigue su marcha y a la anulación de los contratos petroleros —causantes del no perdonado autoabastecimiento— se suma una nueva agresión a las mejores posibilidades de desarrollo.

Los intereses de la Capital y del Gran Buenos Aires, unidos al deseo declarado de rehacer todo aquello que propiciara el gobierno del Dr. Frondizi, darán pronto sus frutos. La paralización y malogramiento de posibilidades ciertas de progreso. Complejo industrial de Alcalis en San Antonio, por ejemplo, herido de muerte como muchas otras posibilidades por estas medidas.

La solidaridad política, no puede impedir al Gobierno Provincial, hacer oír su voz de protesta por estos hechos. El Comité no puede primar por sobre los auténticos intereses y esperanzas de un pueblo.

Ello marca el camino a seguir. Derogación de las arbitrarias e inconsultas medidas tomadas. Mantenimiento y acrecentando si cabe los aspectos de promoción que permitan salir de este achatamiento y encontrar el destino que merece la Provincia.

Solo así, seremos dignos de las responsabilidades que hemos asumido.

Por ello, y por los fundamentos que se darán en su oportunidad solicito de esta Legislatura la sanción del presente proyecto de resolución.

Héctor J. Izco, Legislador Provincia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Solicito que se reserve en secretaría para peticionar en el momento oportuno.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Así se hará, señor diputado.

5

FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Corresponde el turno a los homenajes que pudieran proponer los señores legisladores. No haciéndose uso de este espacio, se pasará a los 30 minutos destinados a fundamentar los proyectos de resolución y declaración.

Tiene la palabra el señor diputado Robledo.

SR. ROBLEDO. — Señor presidente y señores legisladores: El proyecto de declaración que ha tenido entrada en esta Cámara y que lleva mi firma, tiene por objeto dirigirse a las autoridades educativas de la provincia a efectos de que arbitren los recuados necesarios, tendientes a salvar notorias y evidentes ano-

malías.

Aún pesa en los anales de la historia, el anatema lapidario de aquel genial obsesionado por extirpar el germen maléfico de la ignorancia y por irradiar las secuelas dolorosas y lamentables que la misma trae aparejada. Aún vibran en nuestros oídos los apóstrofes candentes de aquel maestro por antonomasia, que fuera don Domingo Faustino Sarmiento, quien exasperado por la chatura y depresión ambiental, desilusionado llegara a decir: "Argentino anagrama de ignorante".

El problema del analfabetismo, señor presidente y señores legisladores, en la provincia debe merecer especial y preferente atención por parte de las autoridades en las zonas marginales, o departamentos de subdesarrollo, como se los suele calificar, tales como los Departamentos 9 de Julio, El Cuy, Ñorquincó, Valcheta, 25 de Mayo y San Antonio, donde existe un porcentaje elevado de analfabetismo.

Es inadmisibles, señor presidente y señores legisladores, que un gran número de los niños de nuestra provincia no reciban los rudimentos de instrucción imprescindibles a todo ser civilizado, o que sólo reciban conocimientos insuficientes que los abandonen a la deriva, sin un plan de acción, sin un futuro inmediato que pueda resultarles provechoso.

Tenemos una gran cantidad de niños en los departamentos rurales, que vegetan, que se encuentran enquistados en la miseria y en la deficiencia del medio ambiente; niños cuyo único porvenir estriba, en el mejor de los casos, en convertirse en peones de estancias sujetos a la voluntad a veces caprichosa del patrón.

Es inconcebible, señor presidente y señores legisladores, que mientras la campaña y sus hijos oscurecen los caminos de nuestra provincia, clamando por soluciones a su orfandad e indigencia, los cerebros rectores que se autotitulan civilizados discutan ampulosamente las excelencias o las bondades de estructuras sociales y políticas y pierdan lastimosamente el tiempo en insustanciales especulaciones teóricas.

No termina allí el problema de la educación en nuestra provincia, porque la deserción escolar es un verdadero dilema que a diario se nos presenta.

A poco que conversemos con los docentes diseminados a lo largo de nuestra provincia, podremos observar que existen otros obstáculos, tanto o más importantes que el primero: me refiero, señor presidente, a los alumnos repitientes, con verdaderos problemas de conducta por causas ambientales y que los transforma muchas veces en falsos anormales.

Es de imperiosa necesidad, señor presidente y señores legisladores, que se establezca un curso de capacitación para docentes que puedan estar al frente de grados diferenciados, para que puedan asimilar esos niños a la sociedad como ciudadanos útiles, probos y ejemplares. Estos y otros fundamentos avalan la tesitura que me ha llevado a enunciar este proyecto de declaración.

¿Qué podemos pedirle a esa niñez que vive asfixiada en el círculo inviolable de su propia ignorancia? ¿Qué podemos pedirle a esa niñez que se ha criado en un medio ambiente donde los descendientes de los primeros pobladores, continúan cuidando los mismos animales que criaron sus abuelos?

Solamente puede tener un conocimiento cabal del

problema quien ha convivido con ellos día a día.

Podemos observar el espectáculo deprimente de niños que a los doce años se convierten en hombres y de niñas que a esa edad se convierten en mujeres. Si este problema lo trasladamos a los alrededores de muchos pueblos rionegrinos, observaremos que allí proliferan de manera alarmante las villas miserias, los barrios de las latas, como se les suele denominar, en donde esa niñez vive en promiscuidad vergonzante, hacinados en un verdadero submundo.

¿Cuál es el resultado de todo esto, señor presidente? Que casi el 50 por ciento de la población escolar de nuestra provincia mal asisten o directamente no asisten a la escuela.

Debido a ello, es de perentoria necesidad que se capaciten a docentes especializados para que puedan superar los problemas de esa niñez, que por causas ambientales o por deficiencias alimentarias no pueden estar a la altura intelectual de un educando en condiciones normales.

Estoy seguro que los señores legisladores que han recorrido los polvorientos caminos de nuestra provincia, que han sentido el alma lacerada y el espíritu contrito, al observar ese espectáculo, sin excitación de ninguna especie, apoyarán la iniciativa que propugno en el presente proyecto de declaración. Nada más. (Aplausos).

6

MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, corresponde pasar al turno que fija el reglamento para los pedidos de informe y pronto despacho que formulen los señores diputados. Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Había solicitado, al igual que el señor diputado Robledo, que se reservara un proyecto de resolución, mediante el cual la Legislatura se dirigiría a los señores senadores nacionales por nuestra provincia, solicitándoles una aclaración con respecto a manifestaciones que un señor senador nacional, habría hecho en función de tal y de integrante de un bloque de senadores patagónicos que motivó nuestra inquietud por tocar un tema que nos tiene un poco preocupados de mucho tiempo atrás, cual es el destino o las posibilidades de los yacimientos ferríferos de Sierra Grande en sus aspectos de extracción y de explotación y también con respecto a la salida del mineral.

Entre los conceptos vertidos por el señor senador nacional López, de la provincia del Chubut, manifestó que el bloque de senadores patagónicos tiene como misión la de defender intereses del núcleo patagónico e hizo una enumeración de aspectos muy importantes precisamente para este sector, entre ellos carbón, petróleo, lavado de lana, etcétera. Y tocó un tema en forma muy precisa: dice "Sierra Grande con salida por Puerto Madryn; es una vieja aspiración de la provincia de Chubut que no está del todo desalentada en las altas esferas de los organismos que rigen Siderurgia como Fabricaciones Militares, pero que en todas las oportunidades esta provincia ha manifestado su vocación para que ello sea como consecuencia de un estudio que tenga muy en cuenta a Río Negro.

Entendemos, señor presidente, que el pedido que hacemos es para alertar a los señores senadores de Río Negro —aunque en realidad no hace falta, ya que son celosos defensores de nuestros intereses— para que en ningún momento y bajo ningún aspecto dejen de tener en cuenta, cuando se habla de Sierra Grande, de que se trata de un yacimiento ubicado en nuestra provincia y que aparentemente no hay dificultades que impidan que el complejo siderúrgico o la mera extracción y luego salida del mineral de la provincia pueda hacerse por medios ubicados en la misma. El proyecto que hemos firmado para que la Legislatura se dirija a los señores senadores tiene ese alcance: tenemos que manifestar nuestra inquietud desde el momento en que, ligado al problema de Sierra Grande, existen grandes problemas y proyectos que hacen al mejor desenvolvimiento de Río Negro cual es, por ejemplo, el complejo industrial químico de álcalis, que tiene una gran relación en la integración de la provincia y que podría ser una de las causales en favor o en contra, según se decidiera con respecto a Sierra Grande.

Solicitamos, señor presidente, que con el asentimiento de la Cámara, presidencia haga llegar esta inquietud a los señores senadores solicitándoles que mantengan permanentemente el criterio de defender todo lo relacionado a Sierra Grande con criterio de rionegrinos, por lo menos hasta tanto las condiciones se den en forma desfavorable, que hasta ahora no lo son. Tenemos que trabajar para que no se haga una psicosis favorable a Puerto Madryn porque luego es muy difícil influir en las altas esferas. Tenemos que evidenciar que Río Negro tiene posibilidades ciertas, que ese mineral que está en su territorio puede ser extraído y procesado allí mismo o, si la etapa de procesamiento fuera muy posterior, por lo menos evacuado de su territorio por vías en él ubicadas, que pueden ser la ferroviaria o la marítima.

Solicito a la Cámara, señor presidente, que se expida en este sentido, ya que no tiene ningún otro alcance el proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado De la Rosa Salinas.

SR. DE LA ROSA SALINAS. — El sector Demócrata de Río Negro, ha visto con simpatía la inquietud del señor diputado Izco.

Consideramos que nuestros senadores nacionales deben estar indiscutiblemente muy apegados a las cuestiones de la provincia de Río Negro, e inclusive, que mantengan cierta independencia con respecto a los demás senadores nacionales de las provincias sureñas.

Por las razones expuestas, el bloque Demócrata de Río Negro se identifica con la inquietud del señor diputado Izco.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Aunque es obvia la manifestación, señor presidente, por los serios fundamentos del proyecto de resolución presentado por la Unión Cívica Radical Intransigente, nuestro sector presta su decidido apoyo a la proposición formulada.

Estaba en conocimiento que senadores nacionales de la Patagonia buscan integrar un bloque sureño, con el fundamental objetivo de defender las obras básicas que requiere la Patagonia para su desarrollo. Considero

muy atinado que los senadores de nuestra provincia defiendan intereses de Río Negro, que no sean perjudiciales a los demás intereses de la Patagonia. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Evidentemente, la inquietud que ha movido al firmante del proyecto de resolución, cuenta con la total adhesión y simpatía del sector del Radicalismo del Pueblo e incluso, estoy absolutamente seguro, con la total adhesión del pueblo de la provincia.

En ese aspecto, participo y ratifico los conceptos vertidos por el señor diputado Izco. Pero entiendo que es necesaria una aclaración a la postura de los senadores nacionales, que aparecen integrando ese bloque —por decir así— de legisladores de la Patagonia.

Estoy total y absolutamente seguro que en ningún momento ha escapado a la preocupación de nuestros representantes en la órbita nacional, la realización de todas las gestiones necesarias conducentes a que nuestra provincia sea la que por orden natural, incluso de su propia topografía, que nuestra propia provincia —repito— sea la que dé salida normal o natural a sus productos, ya sea por sus propios puertos o por las otras vías de comunicación que se ramifican a lo largo y a lo ancho de Río Negro.

Pero como estoy seguro que la expresión que motivó la alarma del señor diputado Izco, no lleva más que eso, —ser una simple expresión de una declaración periodística—, felicito al autor del proyecto y adhiero calurosamente a sus palabras, y me parece magnífico que nuestros legisladores nacionales sepan que si en algún momento por descuido, o porque no llegó a su conocimiento, o por cualquier otra razón, se emiten opiniones que no sean las que en todos los casos defiendan los intereses rionegrinos, sepan nuestros representantes nacionales que tienen una Cámara provincial celosa, muy celosa, de la defensa de los intereses de nuestra provincia.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI. — Señor presidente: La bancada Demócrata Progresista hace suya la inquietud del señor diputado Izco y adhiere fervorosamente a esa iniciativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Habiendo asentimiento de la Cámara, así se hará.

7

MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco, para un asunto que ha hecho reservar en secretaría.

SR. IZCO. — Señor presidente: Hay un tema que inquieta no solamente a nuestra provincia, sino a muchas, por cuanto se ha operado la derogación de una cantidad de decretos que propiciaban un régimen de excepción, con sentido de promoción de fomento en determinadas zonas, entre ellas la Patagonia.

No voy a incursionar en los fundamentos de mi proyecto porque entra, incluso, un poco en el aspecto

político. Quiero simplemente dejar sentado, como incluso lo ha sido ya a esta altura en otras provincias, la inquietud que supone el malograr posibilidades ciertas de desarrollo sobre la base de ventajas de exención que permitían operar en un pie de igualdad a estas zonas desfavorables —entre ellas la Patagonia, por el decreto de promoción al sur del Río Colorado— con los intereses tradicionales del puerto del Gran Buenos Aires.

Es lógico que los intereses que se radican al sur del Río Colorado, como en otras zonas noroeste y nordeste, no pueden estar en el mismo pie de igualdad que los que se radican en las zonas tradicionales; por ello es que se necesitan condiciones especiales y por eso es que se han dictado, en su momento, una serie de decretos que posibilitaban esas radicaciones que al darle algunas ventajas, le permitían competir, instalarse y crear nuevas fuentes de riquezas, descentralizando aquellas y promoviendo las zonas subdesarrolladas del país.

En ese sentido ha habido una inquietud en todas las provincias afectadas; y el motivo de este pedido de informes, es referirle la nuestra al Poder Ejecutivo, a los efectos de que manifieste también la inquietud de la provincia, porque afectan nuestras mejores posibilidades, incluso, han herido de muerte a un gran proyecto de radicación de capitales y promoción, cual es el complejo industrial de álcalis en San Antonio, como lo habrán podido atestiguar a través de las palabras un poco pesimistas de sus directivos, en ocasión que el Poder Ejecutivo —si no estoy mal informado, el señor Gobernador, dos de sus ministros y los dos senadores nacionales— se entrevistara con la firma CIDASA, se interiorizaron e interesaron de los planes que ésta tiene para Río Negro en la zona de San Antonio. Allí se encontraron con un gran pesimismo, en el sentido de que la derogación de estos decretos de promoción, si bien no afectaban específicamente la de ellos, tenían efectos de reflejos en cualquier otra ampliación o cualquier otra radicación que se pudiera crear alrededor de ella.

El sentido concreto del pedido de informes es el de manifestar nuestra inquietud y esperar las manifestaciones del Poder Ejecutivo, que entendemos han de ser coincidentes con ésta, pues él también ve con alarma esta situación, por lo que seguramente hará las gestiones que pueda y corresponda, en procura de que vuelvan a regir esos decretos derogados.

8 — INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO

Moción

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se pasará al turno destinado a formular mociones de preferencia y de tablas.

Tiene la Palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Señor presidente: Había hecho reservar en secretaría una nota que suscriben ochenta personas y que está dirigida a la presidencia de esta Cámara, referida al problema del Instituto Superior del Profesorado de la ciudad de Viedma y que fuera suscripta por vecinos de la localidad de Choele Choel.

En las sesiones realizadas por este cuerpo en el mes de octubre, se recogió una inquietud alarmante en el sentido de que los alumnos, profesores y vecinos,

veían peligrar el futuro de ese establecimiento de estudios, en virtud de algunas manifestaciones efectuadas por funcionarios, etcétera, etcétera.

En esa oportunidad se resolvió solicitar antecedentes al Poder Ejecutivo, ratificados posteriormente por un despacho de la comisión, para llegar a una solución definitiva y favorable. Por lo menos así lo hicieron saber todos los sectores de la Cámara.

Asimismo se acordó que se le iba a dar sanción en las primeras sesiones extraordinarias que efectuara el Cuerpo y que tenía luego que estar en el estudio de los decretos leyes, por ser justamente uno de ellos el creador del Instituto.

Como ya estamos por finalizar este período de sesiones extraordinarias, rogaría que se me informara si el Poder Ejecutivo ha satisfecho la inquietud de la comisión que solicitara los antecedentes de creación de este establecimiento. De no ser así voy a ser concreto, señor presidente, porque nos estamos excediendo con expresiones de buena voluntad pero no concretamos en definitiva nada.

Voy a ser terminante, señor presidente, haciendo moción de sobre tablas para que luego de considerar los puntos que integran el Orden del Día, la Cámara pase a cuarto intermedio, a efectos de que la Comisión de Educación se pueda reunir y produzca despacho, para considerarlo en la presente sesión y solucionar este problema antes que terminen las sesiones extraordinarias y no se cumpla con algo que había sido el deseo expresado por todos los sectores de esta Cámara.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Si no he comprendido mal, hay una moción concreta de sobre tablas para buscar solución al problema del Instituto del Profesorado. ¿No es así, señor diputado?

SR. BASSE. — Así es.

SR. ABBATE. — Esta cuestión ha sido considerada con gran dedicación por los señores legisladores que integran la Comisión de Instrucción Pública de este Cuerpo y que tengo el honor de presidir.

Y digo con gran dedicación porque en más de una reunión se ha abocado al análisis del problema. En oportunidad que correspondía solicitó al Poder Ejecutivo la remisión de antecedentes que podían obrar en el Ministerio de Asuntos Sociales. Ante la falta de recepción de esos antecedentes ha cursado otra nota solicitando el envío de los mismos dentro de una urgencia que sea compatible con las posibilidades de remisión.

La comisión, a su vez, tiene su propio acopio de antecedentes y está estudiando la redacción de un proyecto de ley que sustituya al decreto de creación del Instituto, por cuanto éste tiene una mínima vigencia a esta altura del tiempo y ninguna vigencia para el año próximo.

Hay unanimidad entre los miembros de comisión o por lo menos una absoluta mayoría en el sentido de que en las extraordinarias, que se convocarán entre el 15 y el 20 de enero, tendrá entrada ese proyecto de ley en el cual se determinará la ratificación de la creación del Instituto, se establecerá la razón de dependencia del mismo, la facultad de dictar su Reglamento, se autorizará a contratar profesores necesarios para los cursos que se van a iniciar en marzo próximo,

dándole así una estructura legal que le permita funcionar sin inquietudes y con normalidad.

En consideración a esa afirmación que no es personalmente mía sino de la Comisión de Instrucción Pública de esta Legislatura, le pediría al señor diputado Basse que retirará la moción de tratamiento sobre tablas de esta cuestión y nos permitiera llevarla a las sesiones para las cuales será autoconvocado el Cuerpo entre el 15 y el 20 de enero, inclusive a los efectos de contar en este recinto con la presencia del señor ministro de Asuntos Sociales para que este asunto pueda debatirse en profundidad. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Señor presidente: No tengo ningún inconveniente en retirar mi moción, pero la comisión tendrá que reiterar los pedidos al Poder Ejecutivo porque no es posible...

SR. ABBATE. — Ya lo ha hecho, señor diputado.

SR. BASSE. — Bien, puede hacerlo entonces en una nueva oportunidad porque según el señor diputado Abbate han remitido una segunda nota que todavía no ha tenido respuesta. Invito a la comisión a que haga una nueva presentación al Poder Ejecutivo, porque no es posible que en este recinto dediquemos en largo rato a discutir este tema y todos ofrezcamos nuestra buena voluntad para encontrar la mejor solución y después no pase nada.

Me voy a allanar a lo propuesto por el presidente de la Comisión de Educación en el convencimiento de que en el mes de enero se va a autoconvocar a este Cuerpo. No obstante aclaro expresamente que con el apoyo de los diputados que integran mi sector vamos a preocuparnos de que esa convocatoria se realice entre el 15 y el 20 de enero.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Nosotros no hemos insistido por tercera vez en reclamar antecedentes, en conocimiento de que el señor ministro de Asuntos Sociales se encuentra ausente de esta ciudad capital, por la zona oeste de la provincia.

Creemos porque no hay nada que haga juzgar en contrario, que hemos de recibir los antecedentes que solicitamos. Pero quiero aclarar que la comisión, para resolver este asunto puede, incluso, prescindir de ese aporte de antecedentes.

SR. BASSE. — Así lo entiendo, señor diputado.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Robledo.

SR. ROBLEDO. — Simplemente, para corroborar lo que acaba de manifestar el señor diputado Abbate y también hacerle presente al señor diputado Basse, que discrepo, por supuesto, con ese prejujamiento —podría definirlo así— respecto a una supuesta mala voluntad por parte de los integrantes del Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Acá no está prejujando nada. Yo me remito a la sesión que se realizara en octubre, donde todos los señores diputados tuvieron oportunidad de pronunciar discursos, lucirse y anticipar que en la primer sesión se iba a considerar el problema.

Y me encuentro con la situación real de que terminaron las primeras reuniones y no se trató nada. Es decir, que no se cumple con lo que se comprometiera en aquella oportunidad.

Por otra parte, existen dos notas remitidas al Poder Ejecutivo que, hasta tanto el mismo no las conteste, nada se puede hacer al respecto. No estoy prejuzgando. Me baso en hechos reales: existen dos notas que no han sido contestadas.

SR. MOLLO. — ¿Me permite una brevísima interrupción, señor diputado, a título de curiosidad?

Señor diputado Abbate, ¿sería tan amable en decirme en qué fecha se remitió la segunda nota?

SR. ABBATE. — El 14 de diciembre.

SR. MOLLO. — Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Solamente quería agregar que comparto lo expuesto por el señor diputado Abbate, en que no creo que sean tan necesarios los antecedentes que pueda remitir el Poder Ejecutivo.

Existen otras fuentes que son tan seria como esas y que el hecho cierto es que este Instituto ha funcionado todo un año; que existe un gran número de alumnos, que existen los profesores y existe la necesidad. Creo que con esos solos antecedentes y el decreto de creación, sería suficiente para expedirse.

En esta oportunidad se ha querido avalar todo eso y dar oportunidad al Poder Ejecutivo para que aportara su opinión o algunos antecedentes. Yo respeto la voluntad de la comisión, pero entiendo que si en enero el Poder Ejecutivo no ha contestado las notas enviadas por esta Cámara, lo que podemos hacer es no esperar más y sancionar, porque no podemos seguir a la zaga de lo que el Poder Ejecutivo pretenda indicarnos.

SR. ROBLEDO. — Vuelvo a insistir que usted prejuzga, señor diputado; porque, incluso, sustenta que la comisión está procediendo acorde con sus responsabilidades y por la contraparte, afirma que la comisión paladinamente está avalando una supuesta demora por parte del Poder Ejecutivo. Lo que no es cierto, señor diputado.

SR. BASSE. — La comisión no está avalando nada. La comisión está esperando que el Poder Ejecutivo se digne contestar las notas y tuvo tiempo suficiente de hacerlo.

SR. ROBLEDO. — Señor diputado: Los integrantes de la comisión y otros señores diputados pertenecientes a diversos bloques, en distintas oportunidades, se han encontrado en reuniones con el señor ministro de Asuntos Sociales.

Nosotros no podemos tolerar que usted venga a poner en tela de juicio la responsabilidad y la seriedad...

SR. BASSE. — Es que la seriedad y la responsabilidad de este Cuerpo obliga a que el señor ministro tome en consideración los pedidos que se le efectúen y conteste las notas.

SR. ROBLEDO. — La seriedad no es algo taxativo, como pretende el señor diputado.

SR. BASSE. — Verdaderamente que no.

SR. ROBLEDO. — En las distintas oportunidades que hemos conversado con el señor ministro de Asuntos Sociales y le reitero que los integrantes de la co-

misión también, se nos ha dado la seguridad de que el problema se va a solucionar.

Ahora, lo que resulta un tanto sugestiva, es la inveterada premura del señor diputado por encontrar soluciones a todos los problemas.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No dialoguen los señores diputados.

SR. BASSE. — Es el mismo que tenía usted, señor diputado, cuando en la sesión del 29 de octubre prometió el apoyo de su sector. ¿O ahora no tiene más el apoyo?

SR. GONZALEZ. — La tiene.

SR. ROBLEDO. — Sí, señor. Y la ratifico totalmente en sus expresiones.

SR. BASSE. — Entonces, ¿qué problema tiene?

Si existe algún problema en el Poder Ejecutivo, dígalos; Usted, que es vocero del Poder Ejecutivo, podría anticipar...

SR. ROBLEDO. — Señor diputado: Creo que en un problema de la seriedad y envergadura, cual es el establecimiento de un instituto superior, no se presta a que vengamos a declamar con propósitos a veces un tanto inciertos y pongamos en tela de juicio la responsabilidad de un gobierno, como así la responsabilidad de los integrantes de una comisión que han dado lo mejor de sí mismos, para arribar a una solución concreta a este problema.

SR. BASSE. — Y por esa razón, señor diputado, es que lo admito que acá se haya estado declamando el 29 de octubre y que hoy no se asuma la responsabilidad.

SR. ROBLEDO. — La responsabilidad está asumida, señor diputado.

SR. BASSE. — Eludiendo tratar el tema.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No dialoguen los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI. — Señor presidente: Para dejar perfectamente aclarado, especialmente al señor diputado Basse por esa loable inquietud que lo anima y que está en todos nosotros, la seguridad o la tranquilidad que podría darnos la autorización que me ha dado el señor Ministro de Asuntos Sociales, para que en su nombre asegure que el Instituto seguirá funcionando. Personalmente me ha pedido —y no es esto lo que motivó la demora de la comisión en pronunciarse— que transmitiera su inquietud a los efectos de que él pudiera hacer un estudio más amplio y traer los informes que se han solicitado. Lamentablemente había entendido, no se si erróneamente, que no se iba a considerar el problema del Instituto en estas extraordinarias.

Entiendo, señor presidente y señores legisladores, que cuando vamos a sancionar una ley debemos sopesar todos, absolutamente todos los pro y los contra. Estamos legislando para la provincia, no para un sector determinado de la misma.

Es indudable que el Instituto del Profesorado de Vieña, va a seguir funcionando; esas son las palabras del señor ministro y en eso estamos todos de acuerdo.

No creo que ningún señor legislador, y voy a remitirme a mi exposición de octubre en esta Cámara cuando abusando incluso y permitiéndome un término que no me corresponde, hablé en nombre de la

misma, dije: tengan la seguridad, señores profesores y estudiantes, de que los legisladores sabrán pronunciarse en el momento oportuno. De todas maneras, señor presidente, quiero ver el informe del Poder Ejecutivo, quiero ver cuáles son los motivos que él argumenta en favor o en contra de ese Instituto. Pero desde ya está la seguridad de que el mismo va a funcionar.

El Poder Ejecutivo quiere hacer un informe en base al funcionamiento total del Instituto en sus tres ramas; de manera que pese a la inquietud del señor diputado Basse, que considero muy loable, hemos decidido por mayoría de esta comisión, elevar una nueva nota y solicitar informes al Poder Ejecutivo para que a la brevedad los envíe. No tenemos ningún inconveniente, así lo creo, de ratificar ese pedido en nombre de la comisión e, incluso, fijar la fecha en la que se va a tratar el problema del Instituto en esta Cámara.

Eso si me permitiría decir, en base a esa mayoría y a esa voluntad de los señores legisladores, que ninguno está en condiciones de ir en contra de una cosa tan necesaria y que está en el ánimo y en la seguridad de todos, que debe funcionar en Viedma y que nosotros nos vamos a reunir del 15 de enero en adelante para tratar este asunto, quisiera desde ya, señor presidente, si es factible, que los señores legisladores acepten este temperamento y se autoconvoque a esta Cámara para esa fecha.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Con el compromiso expresado por los señores diputado Abbate y Digiuni, no tengo ningún inconveniente en retirar mi moción y que quede establecido que nos reuniremos el día 15 de enero y nuestro primer punto a tratar va a ser éste.

SR. MOLLO. — El bloque del Radicalismo del Pueblo también tiene la misma posición del señor diputado Digiuni y Abbate, y no va a tener ningún inconveniente en concurrir a este recinto cuando los señores diputados que integran la Comisión de Instrucción Pública de esta Cámara dispongan que así se haga, para tratar este asunto.

Ellos, que son los que están en el problema, deberán ser los que dispondrán cuándo es el momento que consideran oportuno y lógico para que esta convocatoria se realice y vengamos a discutir aquí el problema.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Invito al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio...

SR. IZCO. — Señor presidente: Como último punto o tema de la autoconvocatoria queda el tratamiento de la reforma a la Ley Impositiva en lo que se refiere a la cooperación municipal. Ruego...

SR. MOLLO. — No queda; eso pasa a sus antecedentes.

9 — CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Me permite, señor diputado Izco. Invito a los señores diputados a pasar a un cuarto intermedio y a los señores presi-

dentés de bloque a concurrir a mi despacho para conversar.

— Así se hace.

— Eran las 12 y 36 horas.

10

CONTINUA LA SESION

— Siendo las 16 y 5 horas, dice el SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa la sesión.

11

DESPACHO OBSERVADO - Consideración

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia interpreta que la observación al despacho ha sido presentada en forma reglamentaria. En consecuencia no hay Orden del Día que considerar.

Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Señor presidente: No es la primera vez que este Reglamento nos permite apartarnos del Reglamento. Y esto, aunque parezca un tanto incoherente o contradictorio, desgraciadamente es real. El Reglamento cuenta con un artículo, el 123, que establece que si ocurriese alguna duda sobre la interpretación de los artículos de este Reglamento, será resuelta por el presidente.

En más de una oportunidad, con el asesoramiento de los señores secretarios que han actuado como tales en el período anterior de gobierno, presidencia se ha remitido a esta cláusula reglamentaria. Pero desgraciadamente, señor presidente, no se han remitido a los ciento veinticuatro artículos restantes, que es lo que a mí me importa. No es posible que porque un artículo da la interpretación o deja la responsabilidad en manos del señor presidente, algún sector de la Cámara haga que la interpretación no sea la que se ajusta a la realidad.

SR. MOLLO. — Perdón, señor diputado...

SR. BASSE. — Estoy hablando, no me interrumpa. Incluso aprovechando esa situación con fines que no son los que en realidad tendría que tener esta Legislatura.

SR. MOLLO. — No le puedo admitir...

— Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No dialoguen los señores diputados.

SR. BASSE. — Señor presidente: Le ruego que no permita que se me interrumpa sin antes solicitarme la autorización correspondiente. De lo contrario voy a solicitar que a quien me interrumpa sin autorización se le aplique la sanción reglamentaria correspondiente, es decir un llamado al orden.

Señor presidente: Repito que no es posible que un sector de la Cámara haga asumir a presidencia la responsabilidad de intenciones un tanto inconfesables. Yo considero que nuestra responsabilidad...

— Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ante los hechos producidos presidencia entiende que se ha puesto en duda la imparcialidad de su proceder. En consecuencia, pone a votación de la Cámara, sin discusión, en forma nominal...

— Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. BASSE. — Aquí no hay nada en votación.

SR. GONZALEZ. — Hay una moción de orden de presidencia que debe votarse.

SR. GAITAN. — ¿Qué se vota aquí? Nosotros no sabemos qué se va a votar. ¿Qué se quiere votar, pregunto?

— Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — El proceder de presidencia, si ha sido correcto o no.

SR. GAITAN. — ¿Es moción de orden, señor presidente? ¿Está aquí, entre las diez mociones de orden?

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar, señores diputados.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. GONZALEZ. — Sí que lo saben.

SR. MOLLO. — La presidencia ha pedido un voto de confianza.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Señores diputados: Se va a votar...

SR. BASSE. — Señor presidente: He pedido la palabra para plantear una cuestión de privilegio, que es previa a cualquier otra cuestión.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se está votando, señor diputado.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. GONZALEZ. — Que se vote, señor presidente.

— Hablan a la vez varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Un poco de orden, señores diputados.

Lamentablemente no funciona la campana de orden.

SR. BASSE. — Señor presidente: Estaba en el uso de la palabra, que me la había cedido la presidencia.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Señores diputados: Presidencia va a poner a votación nominal si su actuación ha sido correcta o no.

SR. SECRETARIO (Argañaraz). — Oscar Abbate.

SR. IZCO. — Señor presidente: No merece objeción su actuación. Ya lo hemos dicho en distintas oportunidades.

SR. MOLLO. — Eso no está en discusión.

— Hablan a la vez varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se va a tomar votación nominal.

SR. SECRETARIO (Argañaraz). — Oscar Abbate.

SR. BASSE. — Insisto en que estoy en el uso de la palabra. He pedido la palabra para plantear una cuestión de privilegio.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se está votando, señores diputados.

Después de la votación, plantee la cuestión de privilegio.

SR. BASSE. — He planteado una cuestión de privilegio, señor presidente, que es previa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — La mía es una cuestión de privilegio, porque se ha puesto en duda el proceder de presidencia.

Se va a votar si ha sido correcta o no, la posición adoptada.

SR. IZCO. — Ha sido correcta, pero equivocada.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y se retiran del recinto los señores diputados de la Democracia Cristiana.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se va a tomar votación nominal.

SR. SECRETARIO (Argañaraz). — Oscar Abbate.

SR. BASSE. — ¿Qué se está votando, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (De Prado). — El proceder de presidencia. Si ha sido correcta o no la interpretación dada por presidencia.

SR. BASSE. — Pero queda en pie la interpretación del Reglamento, que es una cosa distinta.

Nosotros no tenemos inconveniente en decir que presidencia ha procedido correctamente.

SR. MOLLO. — No puede quedar en pie, porque no hay Orden del Día.

— Hablan a la vez varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se está llamando para proceder a la votación.

Por secretaría se tomará votación nominal.

SR. BASSE. — Solicito que se aclare bien el motivo de esta votación y qué es lo que está votando.

SR. CHUCAIR. — Nadie ha puesto en tela de juicio la conducta del señor presidente.

SR. SA PEREYRA. — La han puesto y muy seriamente.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia entiende que se ha puesto en tela de juicio su proceder. Por esa plantea una cuestión de privilegio, que no debe discutirse.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Si los señores diputados no guardan el orden, la presidencia procederá a levantar la sesión.

Por secretaría se va a tomar la votación nominal.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No habiendo Orden del Día, queda levantada la sesión.

— Eran las 16 y 15 horas.

Diógenes Martín Díaz
Jefe del Cuerpo de Taquígrafos